

MEMORIA 2010



CONSEJO



CONSULTIVO

DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	9
<b>I. La composición del Consejo Consultivo</b>	13
1. Composición	15
2. Ponencias Especiales Permanentes	16
<b>II. La organización y el funcionamiento del Consejo Consultivo</b>	19
1. Reuniones	21
2. Ficheros automatizados de datos de carácter personal	21
<b>III. Los medios personales y materiales del Consejo Consultivo</b>	23
1. Medios personales	25
1.1. Plantilla y puestos de trabajo	25
1.1.1. Plantilla a 31 de diciembre de 2010	25
1.1.2. Relación de puestos de trabajo	26
1.2. Personal del Consejo Consultivo a lo largo de 2010	28
1.3. Medidas sociales	30
1.3.1. Ayudas sociales	30
1.3.1.1. Ayudas para estudios	30
1.3.1.2. Plan de Pensiones	30
1.3.2. Seguro de vida de Altos Cargos	31
1.3.3. Seguro de accidentes de Altos Cargos	31
1.3.4. Seguro de accidentes del personal al servicio del Consejo Consultivo	31
1.3.5. Prevención de riesgos laborales	32
1.3.6. Anticipos reintegrables	32
2. Medios materiales	32
2.1. Mantenimiento de instalaciones	32
2.1.1. Contrato de limpieza de la sede del Consejo	32
2.1.2. Contrato de prestación de labores auxiliares de servicio	33

2.1.3. Contrato de prestación de labores complementarias de seguridad	33
2.1.4. Contrato para el mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado de la «Casa de Nava»	33
2.1.5. Contrato de mantenimiento del aparato elevador	33
2.1.6. Contrato de mantenimiento de la puerta automática de acceso a la «Casa de Nava»	33
2.2. Aseguramiento de otros riesgos	34
2.2.1. Seguro de responsabilidad civil y patrimonial	34
2.2.2. Seguro de multirriesgo para la sede del Consejo Consultivo	34
2.2.3. Seguro de equipos de procesamiento electrónico, fijos y móviles	34
2.3. Informáticos	34
2.4. Archivo y biblioteca	35
2.5. Servicios de comunicaciones	38

<b>IV. El presupuesto del Consejo Consultivo</b>	<b>41</b>
1. Aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2009	43
2. Ejecución del presupuesto del ejercicio 2010	45
3. Proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011	47
4. Contratación	52

<b>V. La función consultiva del Consejo</b>	<b>55</b>
1. Total de consultas recibidas	57
2. Consultas recibidas, agrupadas por meses	57
3. Calificación de las consultas recibidas	58
3.1. Carácter de las consultas	58
3.2. Procedimiento	59
4. Resumen de tramitación durante el año 2010	59
5. Consultas por materias	60
6. Consultas según procedencia	61
6.1. Administración de procedencia	61
6.2. Entidad de origen	62
6.2.1. Administración del Principado de Asturias	62

6.2.2. Administración local	64
7. Dictámenes emitidos en 2010 por materias	66
8. Sentido de los dictámenes emitidos	67
8.1. En relación con la propuesta de resolución	67
8.2. Modificaciones en las cuantías indemnizatorias de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial sobre las propuestas por la Administración	67
9. Notificación y sentido de la resolución o disposición adoptada por la Administración consultante	68
10. Evolución de la función consultiva	69
10.1. Consultas tramitadas por año	69
10.2. Evolución de las consultas por materias más relevantes y año	70
11. Ponencias especiales singulares	70
12. Consultas más relevantes por la importancia del asunto o el interés doctrinal del dictamen	72
<b>VI. Otras actividades del Consejo Consultivo</b>	<b>77</b>
1. Publicidad de la actividad del Consejo	79
1.1. La Memoria del año 2009	79
1.2. Publicaciones oficiales	79
1.3. Página web	79
1.4. Publicación de dictámenes en revistas especializadas	80
2. Relaciones con otros órganos consultivos	80
3. Actos protocolarios	80
4. Otros actos que contaron con participación de miembros del Consejo Consultivo	82
<b>Observaciones y sugerencias</b>	<b>85</b>
<b>Anexos</b>	
I. Relación de consultas recibidas en años anteriores y dictaminadas en el año 2010	101
II. Relación de consultas recibidas en el año 2010	169
III. Relación de consultas devueltas y que no generaron número de expediente	289
IV. Relación de obras artísticas adquiridas en el año 2010	297

MEMORIA 2010



## INTRODUCCIÓN

---





La presente Memoria del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, correspondiente al año 2010, fue aprobada por el Pleno del Consejo en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2011, que acordó asimismo elevarla a la Junta General y al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

La Memoria se elabora en ejecución del mandato del artículo 15 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, que dispone: «1. El Consejo Consultivo publicará anualmente una memoria expresiva de sus actividades durante el ejercicio inmediatamente anterior, con los dictámenes emitidos y las observaciones que sobre el funcionamiento de la Administración Autonómica resulten de los asuntos sometidos a su consulta, así como, en su caso, las sugerencias que estime oportunas para la mejora de la actuación jurídico-administrativa en la Comunidad Autónoma. 2. La memoria del Consejo habrá de ser elevada, dentro del primer trimestre del año siguiente al que se refiera, a la Junta General del Principado de Asturias y al Consejo de Gobierno».

Esta Memoria se estructura en seis secciones seguidas de un capítulo de observaciones y sugerencias y se completa con cuatro anexos documentales.

MEMORIA 2010



I

## LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

---



## 1. COMPOSICIÓN

La composición del Consejo Consultivo no ha variado a lo largo del año 2010.

### **Presidente**

Ilustrísimo Señor Don Bernardo Fernández Pérez

### **Vocales**

Doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

Don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio

Don Fernando Ramón Fernández Noval

Doña Pilar Jiménez Blanco

### **Secretario General**

Don José Manuel García Gallo

## 2. PONENCIAS ESPECIALES PERMANENTES

No hubo en el 2010 variación en la composición de las Ponencias Especiales Permanentes:

- *Ponencia Permanente de Doctrina Legal*, a cargo de la Consejera doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla.
- *Ponencia Permanente de Memoria*, a cargo del Consejero don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio.
- *Ponencia Permanente de Documentación*, a cargo de la Consejera doña Pilar Jiménez Blanco.
- *Ponencia Permanente de Presupuestos y Gestión Económica*, a cargo del Consejero don Fernando Ramón Fernández Noval.



MEMORIA 2010





II

LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO  
DEL CONSEJO CONSULTIVO



## **1. REUNIONES**

En el año 2010, el Consejo Consultivo celebró 42 reuniones plenarias.

## **2. FICHEROS AUTOMATIZADOS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La organización interna del Consejo Consultivo requiere la creación, gestión y mantenimiento de múltiples ficheros, algunos de los cuales contienen datos de carácter personal. La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece en su artículo 20, sobre creación de ficheros automatizados de las Administraciones Públicas que contengan tales datos, que la creación, modificación o supresión de estos ficheros únicamente podrá realizarse a través de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o en el Diario oficial correspondiente.

Por Resolución de 10 de marzo de 2010, de la Presidencia del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias Núm. 72, de 27 de marzo de 2010, se crean y regulan en el ámbito del Consejo Consultivo los ficheros automatizados de datos de carácter personal denominados «Registro», «Dictámenes», «Protocolo institucional» y «Videovigilancia», cuyas características se detallan en los anexos de la Resolución.

MEMORIA 2010



III

LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES  
DEL CONSEJO CONSULTIVO



## 1. MEDIOS PERSONALES

### 1.1. Plantilla y puestos de trabajo

#### 1.1.1. Plantilla a 31 de diciembre de 2010

La Ley del Principado de Asturias 3/2009, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2010, aprobó la plantilla del Consejo Consultivo para el año 2010, con la variación, en relación con la vigente en 2009, del incremento de una plaza de Letrado por transformación de una plaza del Cuerpo de Gestión.

<b>Consejo Consultivo del Principado de Asturias. Plantilla 2010</b>				
Programa 112B		Alto Asesoramiento de la Comunidad Autónoma		
<b>Altos Cargos</b>				
			NÚMERO DE EFECTIVOS (antes de la modificación)	NÚMERO DE EFECTIVOS (tras la modificación)
	Presidente		1	1
	Vocales		4	4
	Secretario General		1	1
	<b>Total Altos Cargos</b>		<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Personal Funcionario</b>				
	CUERPO O ESCALA	GRUPO	NÚMERO DE EFECTIVOS (antes de la modificación)	NÚMERO DE EFECTIVOS (tras la modificación)
A	Letrados del Consejo Consultivo	A1	7	8
BG01	Gestión	A2	2	1
CG01	Administrativo	C1	3	3
DG01	Auxiliar	C2	5	5
	<b>Total Personal Funcionario</b>		<b>17</b>	<b>17</b>
<b>Personal Laboral</b>				
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO	NÚMERO DE EFECTIVOS (antes de la modificación)	NÚMERO DE EFECTIVOS (tras la modificación)
A01	Titulado/a Superior	A1	1	1
B01	Titulado/a Grado Medio	A2	1	1
	<b>Total Personal Laboral</b>		<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Total Efectivos</b>			<b>25</b>	<b>25</b>

Con fecha 14 de octubre de 2010, el Pleno del Consejo Consultivo aprobó la propuesta de plantilla del personal que se incorpora al proyecto de Presupuestos para el año siguiente, y que no presenta variación alguna respecto a la vigente en el ejercicio 2010.

#### 1.1.2. Relación de puestos de trabajo

Por Acuerdo de 29 de abril de 2010, del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2, y en el artículo 53, apartado 1, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, se modificó la relación de puestos de trabajo aprobada por Acuerdo del Consejo Consultivo de 6 de abril de 2006.

La nueva relación de puestos, con indicación de la denominación y características esenciales de los mismos, así como las retribuciones que les corresponden y los requisitos exigibles para su desempeño, se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias Núm. 99, de 30 de abril de 2010 (rectificación de error en el Boletín Oficial del Principado de Asturias Núm. 118, de 24 de mayo de 2010).



### Personal funcionario

NATURALEZA JURÍDICA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	NIVEL COMPLETAMENTO DESTINO	TIPO DE COMPLETAMENTO ESPECÍFICO	TIPO DE PUESTO	FORMA DE PROVISIÓN	ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	ADSCRIPCIÓN A GRUPO/S	CLAVE DE EXCLUSIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CONCEJO DE DESTINO	OBSERVACIONES
F	Letrado/a Adjunto/a a la Secretaría General	1	30	C	S	L	CC	A1		1100		24	
F	Letrado/a Jefe/a	4	28	C	S	L	CC	A1		1100		24	
F	Letrado/a	3	26	C	S	C	CC	A1		1100		24	
F	Jefe/a de Secretaría	1	20	C	S	L	AP	A2/C1	EX01			24	
F	Secretario/a Despacho	4	18	C	S	L	AP	C1/C2	EX01			24	
F	Jefe/a Área Presupuestos y Tesorería	1	26	C	S	L	AP	A1/A2				24	
F	Jefe/a Negociado Asuntos Económicos	1	18	C	S	C	AP	C1/C2	EX01			24	9501
F	Jefe/a Negociado Documentación	1	17	C	S	C	AP	C1/C2	EX01			24	9599
F	Jefe/a Negociado de Registro	1	16	C	S	C	AP	C1/C2	EX01			24	
17													

### Personal laboral

NATURALEZA JURÍDICA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN	NIVEL COMPLETAMENTO DESTINO	TIPO DE COMPLETAMENTO ESPECÍFICO	TIPO DE PUESTO	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	CLAVE DE EXCLUSIÓN	CATEGORÍA	TITULACIÓN ACADÉMICA	CONCEJO DE DESTINO	EXPERIENCIA
L	Documentalista	1	25	C	S	C	A		A01	5	24	
L	Responsable Informática	1	24	C	S	C	B		B01	1005, A	24	118
2												

La convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Jefe/a de Secretaría, creado con la modificación referida de la relación de puestos de trabajo, se efectuó mediante Resolución del Presidente de 27 de septiembre de 2010, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias Núm. 248, de 26 de octubre de 2010.

## **1.2. Personal del Consejo Consultivo a lo largo de 2010**

Con fecha 19 de febrero de 2010, doña Angelina Álvarez González, Letrada Jefa del Consejo Consultivo (puesto para el que fue nombrada por Resolución de 27 de noviembre de 2007), causó baja tras Acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias de 17 de febrero de 2010, por el que se la adscribía al puesto de Letrada del Servicio Jurídico del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Con fecha 1 de febrero de 2010 fue nombrado Letrado Jefe del Consejo Consultivo don Manuel Eduardo Mier González.

Con fecha 30 de abril de 2010 fue nombrada Letrada Jefa del Consejo Consultivo doña María Teresa López de Linares Fernández.

Con fecha 17 de mayo de 2010 fue nombrada Letrada Jefa del Consejo Consultivo doña Clara Dago García.

Al finalizar el año 2010 prestaban servicio en el Consejo Consultivo:

- Don Manuel Eduardo Mier González, Letrado Jefe.
- Doña María Teresa López de Linares Fernández, Letrada Jefa.
- Doña Clara Dago García, Letrada Jefa.

- Don Agustín Iriondo Colubi, Letrado con carácter interino.
- Doña Paz de Vera Estrada, Letrada con carácter interino.
- Doña María Antonia Requejo Hevia, Letrada con carácter interino.
- Don José Carlos Díaz Pérez, Jefe del Área de Presupuestos y Tesorería.
- Doña M<sup>a</sup> Jesús de Silva Cienfuegos-Jovellanos, Jefa del Negociado de Presupuestos.
- Doña Covadonga Díaz Pérez, Jefa del Negociado de Documentación.
- Don Jorge Fernando Martín Pinos, Jefe del Negociado de Registro (designado en comisión de servicios por Resolución de 1 de mayo de 2010).
- Doña Isolina Fernández Álvarez, Jefa de Secretaría (designada en comisión de servicios por Resolución de 1 de mayo de 2010).
- Doña Blanca Esther Vázquez Barreña, Secretaria de Despacho.
- Doña Rosa María Cosío Rodríguez, Secretaria de Despacho.
- Doña Lidia Beatriz Peláez Machargo, Secretaria de Despacho.
- Doña M<sup>a</sup> Luisa González Menéndez, Secretaria de Despacho.
- Doña Katia Villalta Pérez, Documentalista.
- Don Pedro Pereira Santiago, Responsable de Informática.

### **1.3. Medidas sociales**

#### **1.3.1. Ayudas sociales**

##### **1.3.1.1. Ayudas para estudios**

Por Resolución del Presidente, de 29 de octubre de 2010, se aprobaron las bases y la convocatoria de ayudas para estudios de hijos e hijas del personal al servicio del Consejo Consultivo correspondientes al curso 2009/2010, acordándose su concesión por Resolución de 14 de diciembre de 2010 y en importe global de 1.816,00 euros.

Por Resolución del Presidente, de 29 de octubre de 2010, se aprobaron las bases y la convocatoria de ayudas para estudios del personal al servicio del Consejo Consultivo correspondientes al curso 2009/2010, acordándose su concesión por Resolución de 14 de diciembre de 2010 y en importe global de 550,00 euros.

##### **1.3.1.2. Plan de Pensiones**

La Comisión Promotora del Plan de Pensiones, sistema de empleo, del Consejo Consultivo celebró durante el año 2010 reunión en fecha 21 de enero, acordando la actualización de la aportación mínima de los partícipes.

Posteriormente, y a través de asamblea de todos los partícipes del Plan celebrada el 15 de junio de 2010, se procedió a la renovación de los representantes de los partícipes en su Comisión de Control, recayendo la representación en doña Isolina Fernández Álvarez y don José Carlos Díaz Pérez.

Por Acuerdo del Pleno del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, de 8 de junio de 2010, se reeligieron como representantes del promotor en el Plan de Pensiones a don Fernando Ramón Fernández Noval y don José Manuel García Gallo.

Finalmente, en reunión de la Comisión de Control del Plan de Pensiones celebrada el 17 de junio de 2010 se formalizó su renovación con los representantes elegidos por los partícipes y el promotor, nombrándose Presidente de la misma a don José Manuel García Gallo y Secretario a don José Carlos Díaz Pérez, que fueron también ratificados como representantes del Plan de Pensiones del Consejo Consultivo en el Fondo de Pensiones de los Empleados de la Administración del Principado de Asturias.

El Pleno del Consejo Consultivo, en su reunión de 28 de octubre de 2010, determinó la aportación como promotor al Plan de Pensiones del Consejo.

#### 1.3.2. Seguro de vida de Altos Cargos

Se mantiene con la entidad aseguradora Mapfre Vida, S. A. un contrato de seguro de vida para los Altos Cargos del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

#### 1.3.3. Seguro de accidentes de Altos Cargos

Se mantiene con la entidad aseguradora Caser un contrato de seguro de accidentes para los Altos Cargos del Consejo Consultivo del Principado de Asturias no cubiertos por el seguro de vida arriba referenciado.

#### 1.3.4. Seguro de accidentes del personal al servicio del Consejo Consultivo

Se mantiene con la entidad aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., un contrato de seguro de accidentes a favor del personal del Consejo Consultivo.

### 1.3.5. Prevención de riesgos laborales

Se mantiene el contrato suscrito con Ibermutuamur, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, para la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incluyendo también la especialidad de Medicina del Trabajo.

### 1.3.6. Anticipos reintegrables

Por Resolución del Presidente, de 17 de febrero de 2010, se dictan instrucciones en materia de concesión de anticipos reintegrables (Boletín Oficial del Principado de Asturias Núm. 72, de 27 de marzo de 2010).

## 2. MEDIOS MATERIALES

### 2.1. Mantenimiento de instalaciones

A fin de mantener en las debidas condiciones de uso las instalaciones de la sede de este Consejo Consultivo, sita en la «Casa de Nava», calle Salamanca, n.º 1, de Gijón, están vigentes los contratos que a continuación se relacionan:

#### 2.1.1. Contrato de limpieza de la sede del Consejo

Se prorroga durante 2010 con la empresa Lacera Servicios y Mantenimiento, S. A., y por plazo temporal de un año, por importe de 22.527,54 €, con cargo a la aplicación 05.01.112B.227.000, Limpieza y aseo.

#### 2.1.2. Contrato de prestación de labores auxiliares de servicio

Se prorroga durante 2010 con la empresa Servicios Securitas, S. A., y por plazo temporal de un año, por importe de 34.926,18 €, con cargo a la aplicación 05.01.112B.227.001, Seguridad.

#### 2.1.3. Contrato de prestación de labores complementarias de seguridad

Se prorroga durante 2010 con la empresa Securitas Seguridad España, S. A., y por plazo temporal de un año, por importe de 7.020,40 €, con cargo a la aplicación 05.01.112B.227.001, Seguridad.

#### 2.1.4. Contrato para el mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado de la «Casa de Nava»

Se mantiene con la empresa Clima Gijón, S. L., por importe de 2.519,18 €, con cargo a la aplicación 05.01.112B.213.000, Maquinaria, instalaciones y utillaje.

#### 2.1.5. Contrato de mantenimiento del aparato elevador

Se mantiene con la empresa Orona, por importe de 1.803,30 €, con cargo a la aplicación 05.01.112B.213.000, Maquinaria, instalaciones y utillaje.

#### 2.1.6. Contrato de mantenimiento de la puerta automática de acceso a la «Casa de Nava»

Se mantiene con la empresa Manusa Door Systems, S. L., por importe de 597,40 €, con cargo a la aplicación 05.01.112B.213.000, Maquinaria, instalaciones y utillaje.

## **2.2. Aseguramiento de otros riesgos**

### **2.2.1. Seguro de responsabilidad civil y patrimonial**

Se ha contratado una póliza de seguro de responsabilidad civil y patrimonial con la aseguradora Zurich España, de Seguros y Reaseguros, S. A.

### **2.2.2. Seguro de multirriesgo para la sede del Consejo Consultivo**

Se mantiene un contrato de seguro de multirriesgo para la «Casa de Nava», sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, con la aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.

### **2.2.3. Seguro de equipos de procesamiento electrónico, fijos y móviles**

Se mantiene un contrato de seguro por siniestro y robo para equipos de procesamiento electrónico, fijos y móviles, propiedad del Consejo Consultivo del Principado de Asturias con la aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.

## **2.3. Informáticos**

Durante el año 2010 el Consejo Consultivo adquirió el siguiente material informático:

- Un servidor Dell Poweredge R210, con procesador Intel Xeon X3430, 2.4Ghz, 4GB de memoria y 1TB de capacidad de almacenamiento, para realizar labores de almacenamiento auxiliar y alivio de carga de trabajo al servidor principal.



- Un conmutador Procurve HP 2510G-48 de 48 puertos, con capacidad Gigabit, para sustituir dos conmutadores antiguos de menor capacidad y mejorar las prestaciones y eficacia de la red local.
- Un portátil Sony Vaio 15,5" VGNNW21MF/S, en sustitución de otro que se había quedado obsoleto.
- Servidor Proliant ML350G6, con procesador de Xeon E5504, 8Gb de memoria y dos discos SAS de 300Gb en raid 1, como sustituto del antiguo servidor principal por avería irreparable de este.

En el apartado del software, durante este año se realizaron labores de mantenimiento, actualización y ampliación en las aplicaciones propias del Consejo Consultivo.

#### **2.4. Archivo y biblioteca**

Durante el año 2010 han ingresado 176 nuevos títulos en la biblioteca del Consejo, cuyos fondos ascienden, a 31 de diciembre de este año, a 2.114 obras. El incremento más significativo se ha producido en las áreas de Derecho Administrativo (especialmente en temas de responsabilidad patrimonial, contratos del sector público y procedimiento administrativo) y Legislación.

En la sección de Hemeroteca se han mantenido las suscripciones a las principales cabeceras de contenido científico-jurídico: Revista Española de la Función Consultiva, Revista de Administración Pública, Revista Española de Derecho Constitucional, Revista de Derecho Comunitario Europeo, Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica, Revista de Derecho Migratorio y Extranjería, Revista de Derecho Privado y Constitución, Justicia Administrativa, Revista Aranzadi de Derecho Ambiental, Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías, Revista Aranzadi de Urbanismo y Edificación, Revista de Estudios Políticos, Revista Española de Derecho Administrativo, Revista Española de Derecho Europeo, Revista de Estudios Locales (CUNAL), Cuadernos de De-

recho Local, ADS: Actualidad del Derecho Sanitario y se han adquirido los volúmenes publicados desde el año 2000 de los Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

Asimismo, en la biblioteca se reciben las publicaciones de los órganos institucionales, órganos auxiliares y otros organismos del Principado de Asturias (Procuradora General, Consejo Económico y Social), así como del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo; también las Memorias anuales y las Recopilaciones de Doctrina Legal del Consejo de Estado y de los Consejos Consultivos u órganos equivalentes de Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia.

Por lo que respecta al servicio de documentación, se ha continuado con el mantenimiento y actualización de la página web de la biblioteca. La página se creó con el propósito de reunir en un único punto de acceso la información que periódicamente se enviaba a los usuarios por medio del correo electrónico.

Este Boletín de Novedades electrónico es de acceso restringido al personal del Consejo Consultivo y está realizado con el CMS (Sistema de Gestión de Contenidos) Joomla, escogido por cumplir las necesidades técnicas requeridas, por ser software libre y por su potencia, flexibilidad y sencillez de manejo. El formato elegido para la visualización de la información es el blog o bitácora, que permite la actualización periódica de las noticias enviadas de forma que el último envío aparece en primer lugar.

El blog se estructura en torno a las principales temáticas objeto de los envíos: novedades bibliográficas, sumarios de las revistas suscritas en papel y el de las accesibles en formato electrónico, selección de sumarios del Boletín Oficial del Estado, etc. Igualmente, se ofrece acceso a distintos sitios web de interés, tales como publicaciones periódicas digitales, páginas institucionales, jornadas, seminarios y demás información relacionada con las áreas de trabajo del Consejo. Los envíos se archivan mensualmente de forma que puedan consultarse en cualquier momento generando un histórico de las noticias. La actualización es semanal, habiéndose alcanzado durante el año 2010 la cifra de 194 artículos.

Como en años anteriores, desde la biblioteca se continúa ofreciendo el servicio de obtención de artículos de revistas por medio de Dialnet y SIDRA (Sistema de Información Documental en Red de Asturias).

A través de Dialnet, portal de difusión de la producción científica hispana, el Consejo Consultivo tiene la posibilidad de acceder a numerosas publicaciones tales como Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional, Teoría y realidad constitucional, DS: Derecho y Salud, etc.

Utilizando el servicio de préstamo interbibliotecario que ofrece el sistema SIDRA el Consejo Consultivo accede a los contenidos de las siguientes revistas: Actualidad Jurídica Aranzadi, Actualidad Administrativa, Actualidad Civil, Actualidad Laboral, Civitas-Revista Española de Derecho Administrativo, Civitas-Revista Española de Derecho del Trabajo, Civitas-Revista Española de Derecho Financiero, Revista de Administración Pública, Revista de Derecho Comunitario Europeo, Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, Revista de Estudios de la Administración Local, Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica, Revista de Estudios Políticos, Revista de Jurisprudencia, Revista de las Cortes Generales, Revista del Poder Judicial, Revista Española de Derecho Constitucional, Revista General de Derecho Administrativo, Revista Jurídica de Castilla-La Mancha, Revista Vasca de Administración Pública y Trámite Parlamentario y Municipal.

Finalmente, a través de la intranet del Principado de Asturias, se tiene acceso a las bases de datos de jurisprudencia y legislación mantenidas por Aranzadi (Aranzadi Westlaw Encuentra y Aranzadi Westlaw Contrata), La Ley, Tirant on line, Iustel y El Derecho, así como a las del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional, del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), de la Junta General del Principado de Asturias, a EurLex (servicio de búsqueda de información de la Unión Europea) y Curia (Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea).

## **2.5. Servicios de comunicaciones**

Las comunicaciones postales del Consejo Consultivo se efectúan de modo ordinario a través del Servicio de Correos, con utilización ocasional de empresas de mensajería. Las telefónicas se realizan a través del mismo operador que sirve a la Administración del Principado de Asturias.



MEMORIA 2010



IV

## EL PRESUPUESTO DEL CONSEJO CONSULTIVO

---

#### IV. El presupuesto del Consejo Consultivo



## 1. APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009

Según lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, su régimen presupuestario, contable, patrimonial y de contratación será el que rija para la Administración del Principado de Asturias, aunque ejercido a través de los propios órganos del Consejo Consultivo. Como novedad normativa, es preciso citar la disposición adicional cuarta de la Ley del Principado de Asturias 5/2010, de 9 de julio, de Medidas Urgentes de Contención del Gasto y en Materia Tributaria para la Reducción del Déficit Público que autoriza al Consejo Consultivo a aprobar sus propias habilitaciones por superávit.

No habiéndose regulado por el Consejo Consultivo la estructura ni los plazos para la rendición de cuentas, rige al respecto lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública del Principado de Asturias (aprobado por Resolución de 1 de julio de 1996, de la Consejería de Economía). En él se establece que las cuentas anuales del sector público autonómico han de comprender: Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de liquidación del Presupuesto y Memoria. Por su parte, el artículo 56 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, aprobado por Decreto 75/2005, de 14 de julio, somete la gestión económica del Consejo Consultivo a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, en cuya ley reguladora, 3/2003, de 24 de marzo, se fija su ámbito de actuación, que incluye «el sector público asturiano». Asimismo, y en cuanto a los plazos temporales a que debe ceñirse la rendición de estas cuentas del sector público autonómico, la precitada ley determina en su artículo 8.4 que «las cuentas de los demás sujetos integrantes del sector público autonómico —entre los que se hallaría este Consejo Consultivo— serán puestas a disposición de la Sindicatura dentro del mes siguiente a la fecha de aprobación de las mismas y, en todo caso, con carácter previo a la fecha en que finalice el plazo legalmente fijado para su aprobación».

El Pleno del Consejo Consultivo, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2010 acordó la aprobación de la Cuenta General del Consejo Consultivo del Principado de Asturias correspondiente al ejercicio 2009 y su posterior remisión a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 56 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

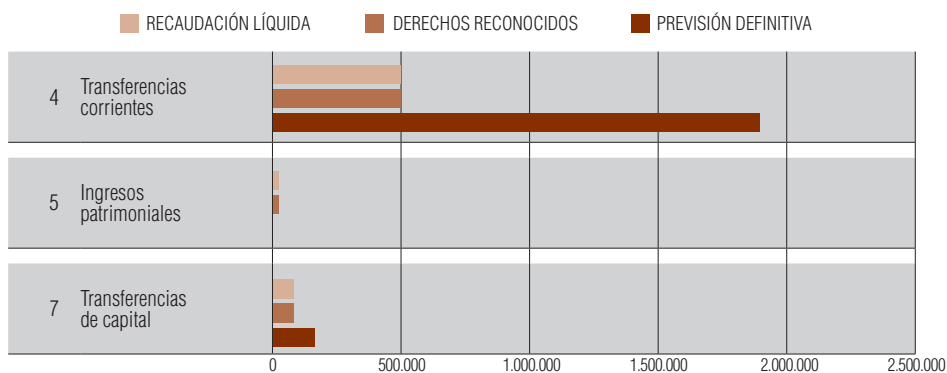
La Cuenta General del Consejo Consultivo del Principado de Asturias presenta, entre otros, el siguiente resultado presupuestario de 2009:

<b>Resultado presupuestario</b>				
INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS	GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	DIFERENCIA
Impuestos directos		Gastos en personal	1.254.870,08	
Impuestos indirectos		Gastos en bienes corrientes y servicios	141.409,53	
Tasas, precios públicos y otros ingresos		Gastos financieros		
Transferencias corrientes	2.016.641,00	Transferencias corrientes		
Ingresos patrimoniales	15.650,10			
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>2.032.291,10</b>	<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.396.279,61</b>	<b>636.011,49</b>
Enajenación de inversiones reales		Inversiones reales	45.520,78	
Transferencias de capital	125.000,00	Transferencias de capital		
<b>Operaciones de capital</b>	<b>125.000,00</b>	<b>Operaciones de capital</b>	<b>45.520,78</b>	<b>79.479,22</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>2.157.291,10</b>	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.441.800,39</b>	<b>715.490,71</b>
Activos financieros		Activos financieros	10.080,00	
Pasivos financieros		Pasivos financieros		
<b>Operaciones financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>Operaciones financieras</b>	<b>10.080,00</b>	<b>-10.080,00</b>
<b>Total</b>	<b>2.157.291,10</b>	<b>Total</b>	<b>1.451.880,39</b>	<b>705.410,71</b>

## 2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010

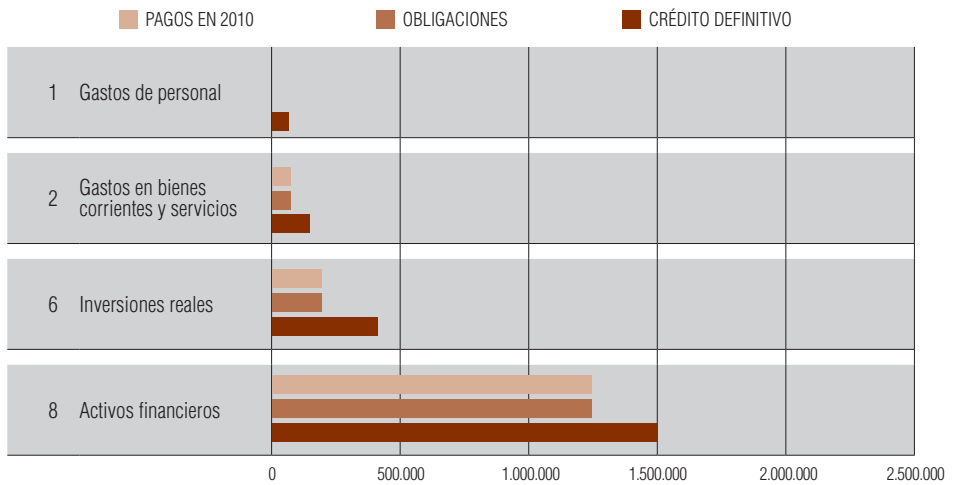
El Presupuesto de Ingresos del Consejo Consultivo tuvo, por capítulos, la siguiente ejecución al final del ejercicio 2010:

Ingresos por capítulos			
CAPÍTULOS	PREVISIÓN DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA
4. Transferencias corrientes	1.887.615,00	476.663,75	476.663,75
5. Ingresos patrimoniales		17.029,34	17.029,34
7. Transferencias de capital	123.000,00	30.750,00	30.750,00
<b>Totales</b>	<b>2.010.615,00</b>	<b>524.443,09</b>	<b>524.443,09</b>



El Presupuesto de Gastos del Consejo Consultivo tuvo, por capítulos, la siguiente ejecución al final del ejercicio 2010:

<b>Gastos por capítulos</b>			
CAPÍTULOS	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES	PAGOS EN 2010
1. Gastos de personal	1.506.015,00	1.244.567,86	1.244.567,86
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	346.600,00	161.398,64	161.573,15
6. Inversiones reales	123.000,00	29.596,78	5.040,00
8. Activos financieros	35.000,00	5.040,00	5.040,00
<b>Totales</b>	<b>2.010.615,00</b>	<b>1.450.603,28</b>	<b>1.450.777,79</b>



### 3. PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2011

Por Acuerdo del Pleno del Consejo Consultivo, de 14 de octubre de 2010, se aprobó el proyecto de Presupuesto para 2011, incorporando al mismo la plantilla de personal.

#### Proyecto de Presupuesto del Consejo Consultivo del Principado de Asturias para 2011

Capítulo I GASTOS DE PERSONAL		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS
05.01.112B.107.000	Retribuciones del Presidente del Consejo Consultivo	63.705,00
05.01.112B.107.001	Retribuciones de los Vocales del Consejo Consultivo	270.560,00
05.01.112B.107.002	Retribuciones de la Secretaría General del Consejo Consultivo	60.015,00
05.01.112B.120.000	Personal funcionario. Retribuciones básicas y complementarias	610.615,00
05.01.112B.121.000	Sustituciones de funcionarios	3.000,00
05.01.112B.130.000	Personal laboral. Retribuciones básicas y complementarias	81.100,00
05.01.112B.151.000	Gratificaciones	3.000,00
05.01.112B.166.000	Cuotas sociales	243.600,00
05.01.112B.170.000	Formación y perfeccionamiento del personal	3.000,00
05.01.112B.171.000	Ayudas sociales	12.000,00
<b>Suma Capítulo I</b>		<b>1.350.595,00</b>

<b>Capítulo II</b>		<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS
05.01.112B.202.000	Arrendamientos	12.000,00
05.01.112B.212.000	Reparación y conservación. Edificios y otras construcciones	2.000,00
05.01.112B.213.000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.200,00
05.01.112B.215.000	Reparación y conservación. Mobiliario y enseres	1.000,00
05.01.112B.216.000	Reparación y conservación. Equipos para procesos de información	1.500,00
05.01.112B.220.000	Material ordinario no inventariable	10.000,00
05.01.112B.220.002	Libros, revistas y otras publicaciones	7.500,00
05.01.112B.220.004	Material informático no inventariable	18.000,00
05.01.112B.221.000	Energía eléctrica	17.000,00
05.01.112B.221.001	Agua	500,00
05.01.112B.221.009	Otros suministros	750,00
05.01.112B.222.000	Teléfonicas	12.000,00
05.01.112B.222.001	Otras comunicaciones	3.500,00
05.01.112B.223.000	Transporte	1.000,00
05.01.112B.224.000	Primas de seguros. Edificios y locales	1.600,00
05.01.112B.224.009	Primas de seguros. Otros riesgos	18.500,00
05.01.112B.226.001	Atenciones protocolarias y representativas	6.000,00
05.01.112B.226.002	Información, publicidad y promoción de actividades	3.000,00
05.01.112B.226.004	Edición y difusión de publicaciones	55.000,00
05.01.112B.226.006	Reuniones y conferencias	12.000,00
05.01.112B.226.008	Cursos de formación	1.000,00
05.01.112B.226.009	Otros gastos diversos	10.000,00
05.01.112B.226.011	Oposiciones y pruebas selectivas	12.000,00
05.01.112B.227.000	Limpieza y aseo	24.600,00
05.01.112B.227.001	Seguridad	48.000,00
05.01.112B.227.006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	6.500,00
05.01.112B.227.007	Servicios de carácter informático	14.000,00
05.01.112B.227.009	Otros	1.000,00
05.01.112B.230.000	Dietas y locomoción	18.000,00
<b>Suma Capítulo II</b>		<b>324.150,00</b>

<b>Capítulo VI</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS
05.01.112B.615.000	Aplicaciones informáticas	3.000,00
05.01.112B.626.000	Inversión en mobiliario	10.000,00
05.01.112B.627.000	Equipos para procesos de información	9.000,00
05.01.112B.629.000	Otras inversiones en inmovilizado material	65.000,00
<b>Suma Capítulo VI</b>		<b>87.000,00</b>

<b>Capítulo VIII</b>		<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS
05.01.112B.821.000	Préstamos y anticipos al personal	35.000,00
<b>Suma Capítulo VIII</b>		<b>35.000,00</b>

<b>TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO</b>		<b>1.796.745,00</b>
--------------------------------------	--	---------------------

<b>Presupuesto del Consejo Consultivo para 2011</b>	
<b>RESUMEN POR CAPÍTULO</b>	
<b>GASTOS</b>	<b>IMPORTE EN EUROS</b>
1 Gastos de personal	1.350.595,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	324.150,00
3 Gastos financieros	
4 Transferencias corrientes	
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.674.745,00</b>
6 Inversiones reales	87.000,00
7 Transferencias de capital	
<b>Operaciones de capital</b>	<b>87.000,00</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.761.745,00</b>
8 Activos financieros	35.000,00
9 Pasivos financieros	
<b>Operaciones financieras</b>	<b>35.000,00</b>
<b>Total</b>	<b>1.796.745,00</b>



<b>Consejo Consultivo del Principado de Asturias</b>			
<b>PLANTILLA 2011</b>			
Programa 112B Alto Asesoramiento de la Comunidad Autónoma			
<b>Altos Cargos</b>			NÚMERO DE EFECTIVOS
	Presidente		1
	Vocales		4
	Secretario General		1
	<b>Total Altos Cargos</b>		<b>6</b>
<b>Personal Funcionario</b>			
	CUERPO O ESCALA	GRUPO	NÚMERO DE EFECTIVOS
A	Letrados del Consejo Consultivo	A1	8
BG01	Gestión	A2	1
CG01	Administrativo	C1	3
DG01	Auxiliar	C2	5
	<b>Total Personal Funcionario</b>		<b>17</b>
<b>Personal Laboral</b>			
	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO	NÚMERO DE EFECTIVOS
A01	Titulado/a Superior	A1	1
B01	Titulado/a Grado Medio	A2	1
	<b>Total Personal Laboral</b>		<b>2</b>
<b>Total Efectivos</b>			<b>25</b>

#### **4. CONTRATACIÓN**

No se celebraron en 2010 contratos de obras por importe igual o superior a los 50.000 euros, ni contratos menores por importe igual o superior a 18.000 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30/2007, de 20 de octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 13 de los Estatutos de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, se adjuntaron certificaciones negativas respecto a la adjudicación por este órgano de contratos en 2009, tanto de obras por importe igual o superior a los 50.000 euros, como de otra modalidad por importe igual o superior a 18.000 euros; así como de convenios de colaboración con otras entidades del Sector Público; convenios con personas físicas o jurídicas sujetas al derecho privado; contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos análogos sobre bienes inmuebles sujetos a legislación patrimonial cuyos ingresos o gastos generados, o su valor en caso de donación o permuta, sea superior a 50.000 euros. Estas certificaciones se emitieron según modelos aprobados por el Pleno del Tribunal de Cuentas y contenidos en la Instrucción de 6 de abril de 2009 (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 2009).

Respecto a los contratos menores, destaca la edición de la Memoria correspondiente al año 2009, adjudicada a la Imprenta Grafinsa.



MEMORIA 2010







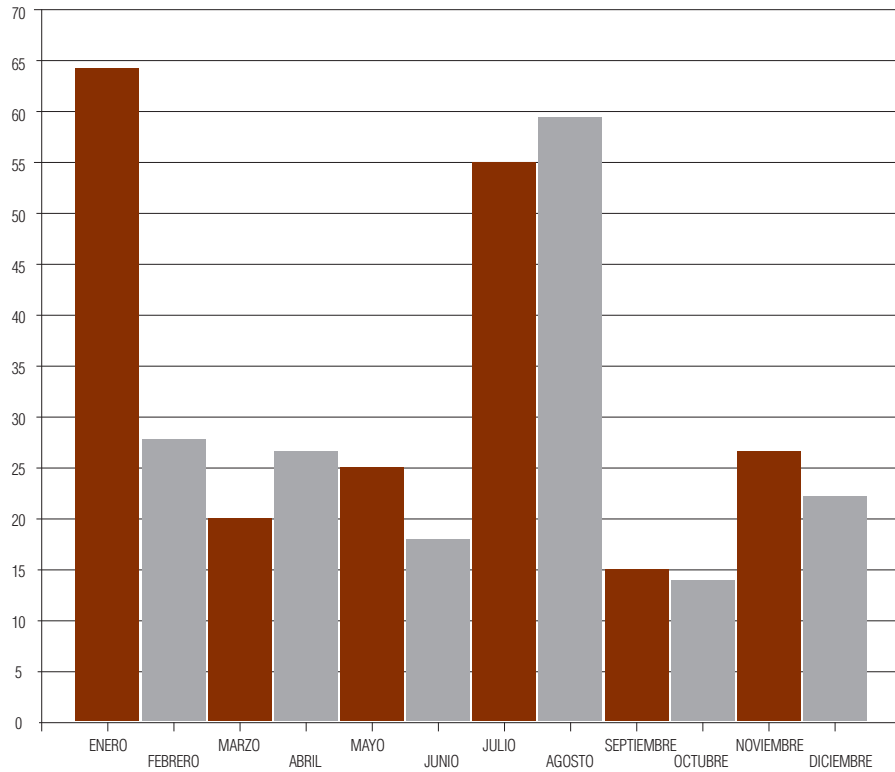
## 1. TOTAL DE CONSULTAS RECIBIDAS

Desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010 tuvieron entrada en el Consejo Consultivo del Principado de Asturias un total de 373 consultas. Se despacharon 378, emitiéndose 353 dictámenes, de los cuales 194 corresponden a consultas con entrada anterior al año 2010. Se devolvieron 25 expedientes, 6 por retirada de consulta y 19 por carecer de los requisitos formales necesarios.

## 2. CONSULTAS RECIBIDAS, AGRUPADAS POR MESES

MES	NÚMERO DE CONSULTAS
Enero	64
Febrero	28
Marzo	20
Abril	27
Mayo	25
Junio	17
Julio	55
Agosto	59
Septiembre	15
Octubre	14
Noviembre	27
Diciembre	22
<b>Total 2010</b>	<b>373</b>

### Consultas por meses



## 3. CALIFICACIÓN DE LAS CONSULTAS RECIBIDAS

### 3.1. Carácter de las consultas

CARÁCTER	NÚMERO
Facultativo	1
Preceptivo	372



### 3.2. Procedimiento

TIPOS DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO	TOTAL
Ordinario	48	
Urgente	83	
De responsabilidad patrimonial*	242	
<b>Total</b>		<b>373</b>

(\*) Tramitadas todas por procedimiento no abreviado

## 4. RESUMEN DE TRAMITACIÓN DURANTE EL AÑO 2010

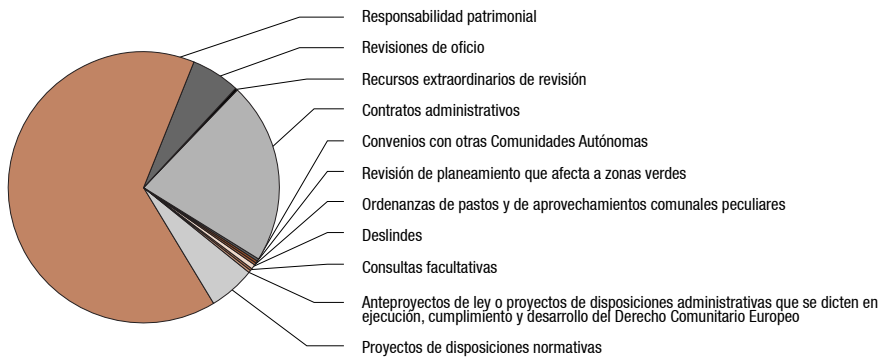
TRAMITACIÓN	NÚMERO	2010	TOTAL
<b>Dictámenes emitidos</b>			<b>353</b>
Consultas de 2010		159	
Consultas anteriores a 2010	194		
<b>En tramitación</b>			<b>194</b>
Consultas de 2010		188	
Consultas de 2010*		1	
Consultas anteriores a 2010	2		
Consultas anteriores a 2010*	3		
<b>Devueltas</b>			<b>38</b>
Consultas de 2010		25	
Consultas anteriores a 2010	13		
<b>Total de 2010</b>		<b>373</b>	

(\*) Con suspensión del plazo para emitir dictamen o pendientes de ampliación de información para mejor proveer

## 5. CONSULTAS POR MATERIAS

MATERIA	NÚMERO	PORCENTAJE
Anteproyectos de ley o proyectos de disposiciones administrativas que se dicten en ejecución, cumplimiento y desarrollo del Derecho Comunitario Europeo	2	0,54
Proyectos de disposiciones normativas	20	5,36
Responsabilidad patrimonial	242	64,87
Revisiones de oficio	21	5,63
Recursos extraordinarios de revisión	1	0,27
Contratos administrativos	81	21,71
Convenios con otras Comunidades Autónomas	1	0,27
Revisión de planeamiento que afecta a zonas verdes	1	0,27
Ordenanzas de pastos y de aprovechamientos comunales peculiares	1	0,27
Deslindes	2	0,54
Consultas facultativas	1	0,27
<b>Total</b>	<b>373</b>	

Total por materias

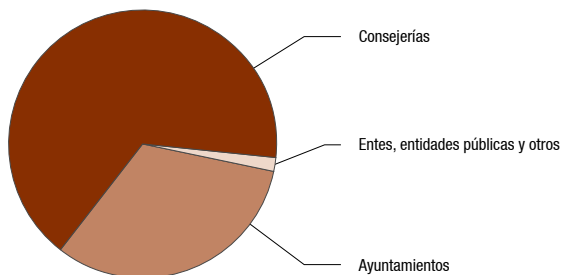


## 6. CONSULTAS SEGÚN PROCEDENCIA

### 6.1. Administración de procedencia

ADMINISTRACIÓN CONSULTANTE	NÚMERO	TOTAL	PORCENTAJE
<b>Administración del Principado de Asturias</b>		<b>253</b>	<b>67,83</b>
Consejerías	247		66,22
Entes, entidades públicas y otros	6		1,61
<b>Administración local</b>		<b>120</b>	<b>32,17</b>
Ayuntamientos	120		32,17
<b>Total</b>		<b>373</b>	

Administración de procedencia



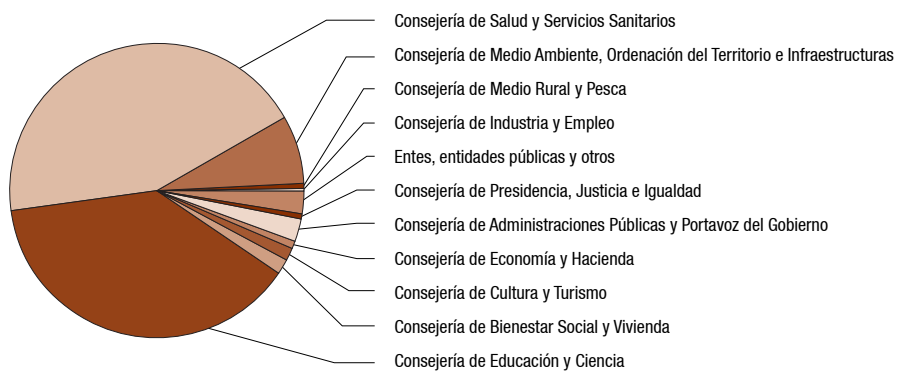
## 6.2. Entidad de origen

### 6.2.1. Administración del Principado de Asturias

ENTIDAD	NÚMERO	PORCENTAJE
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad	2	0,54
Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno	6	1,61
Consejería de Economía y Hacienda	2	0,54
Consejería de Educación y Ciencia	97	26,00
Consejería de Cultura y Turismo	4	1,08
Consejería de Bienestar Social y Vivienda	4	1,08
Consejería de Salud y Servicios Sanitarios	111	29,75
Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras	19	5,08
Consejería de Medio Rural y Pesca	1	0,27
Consejería de Industria y Empleo	1	0,27
Entes, entidades públicas y otros <sup>1</sup>	6	1,61

(1) Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA) y Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA)

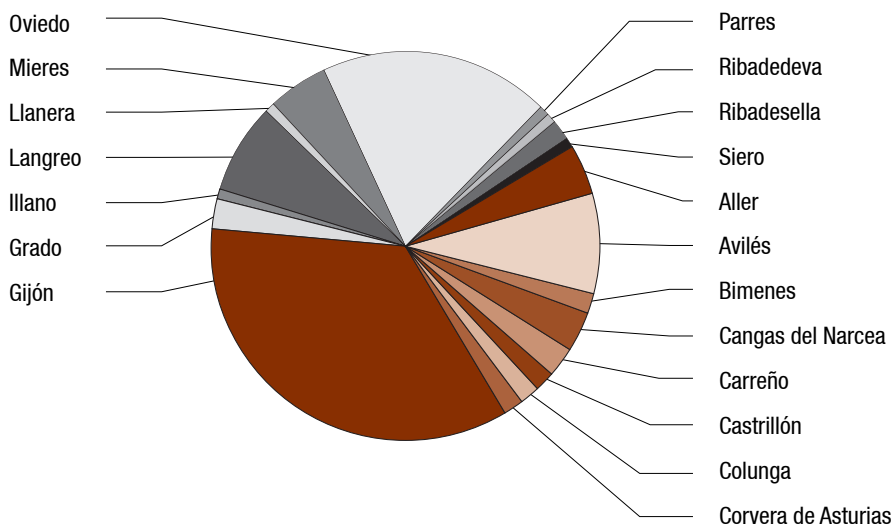
### Administración del Principado de Asturias



### 6.2.2. Administración local

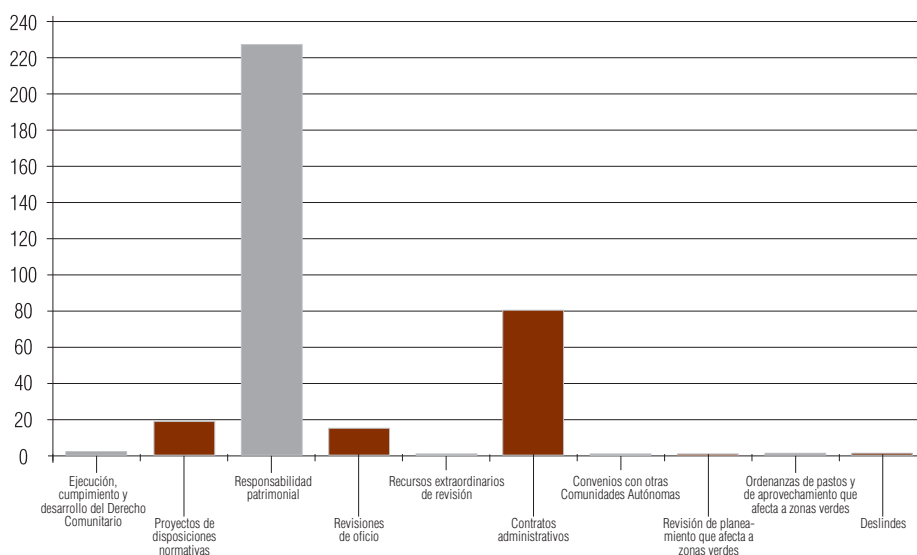
ENTIDAD	NÚMERO	PORCENTAJE
Ayuntamiento de Aller	5	1,34
Ayuntamiento de Avilés	10	2,68
Ayuntamiento de Bimenes	2	0,54
Ayuntamiento de Cangas del Narcea	4	1,08
Ayuntamiento de Carreño	3	0,80
Ayuntamiento de Castrillón	2	0,54
Ayuntamiento de Colunga	2	0,54
Ayuntamiento de Corvera de Asturias	2	0,54
Ayuntamiento de Gijón	42	11,25
Ayuntamiento de Grado	3	0,80
Ayuntamiento de Illano	1	0,27
Ayuntamiento de Langreo	9	2,41
Ayuntamiento de Llanera	1	0,27
Ayuntamiento de Mieres	6	1,61
Ayuntamiento de Oviedo	23	6,15
Ayuntamiento de Parres	1	0,27
Ayuntamiento de Ribadedeva	1	0,27
Ayuntamiento de Ribadesella	2	0,54
Ayuntamiento de Siero	1	0,27

Administración local



## 7. DICTÁMENES EMITIDOS EN 2010 POR MATERIAS

MATERIA	NÚMERO
Anteproyectos de ley o proyectos de disposiciones administrativas que se dicten en ejecución, cumplimiento y desarrollo del Derecho Comunitario Europeo	2
Proyectos de disposiciones normativas	19
Responsabilidad patrimonial	229
Revisiones de oficio	15
Recursos extraordinarios de revisión	1
Contratos administrativos	81
Convenios con otras Comunidades Autónomas	1
Revisión de planeamiento que afecta a zonas verdes	1
Ordenanzas de pastos y de aprovechamientos comunales peculiares	2
Deslindes	2
<b>Total</b>	<b>353</b>





## 8. SENTIDO DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS

### 8.1. En relación con la propuesta de resolución

PROPUESTA	NÚMERO	
Coincidente	223	
Coincidente con observaciones esenciales	45	
Contrario:		
• Recursos extraordinarios de revisión	1	
• Responsabilidad patrimonial	13	
• Revisiones de oficio	10	
• Resolución de contratos administrativos	37	61
Sin pronunciamiento sobre el fondo:		
• Retroacción	18	
• Falta de competencia	2	
• Expediente concluso	1	
• Momento procedimental improcedente	1	
• Inadecuación de procedimiento	1	23
Caducidad		1
<b>Dictámenes</b>	<b>353</b>	

### 8.2. Modificaciones en las cuantías indemnizatorias de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial sobre las propuestas por la Administración

En 19 dictámenes se ha modificado la cuantía de la indemnización propuesta por la Administración consultante. En 10 de ellos a favor de la Administración (3 en dictámenes coincidentes, 2 en dictámenes coincidentes con observaciones esenciales y 5 en dictámenes de sentido contrario) y en los otros 9 a favor de los interesados (2 en dictámenes coincidentes, 1 en dictamen coincidente con observaciones esenciales y 6 en dictámenes de sentido contrario).

## 9. NOTIFICACIÓN Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN O DISPOSICIÓN ADOPTADA POR LA ADMINISTRACIÓN CONSULTANTE

	NÚMERO	TOTAL
<b>Dictámenes de consultas anteriores a 2010</b>		<b>194</b>
<b>Notificadas o publicadas en el BOPA sin notificación expresa</b>		<b>109</b>
De acuerdo	108	
Oído	1	
<b>Sin notificar</b>		<b>85</b>
<b>Dictámenes de consultas recibidas en 2010</b>		<b>159</b>
<b>Notificadas o publicadas en el BOPA sin notificación expresa</b>		<b>33</b>
De acuerdo	32	
Oído	1	
<b>Sin notificar</b>		<b>126</b>

Los asuntos en que recayó un «oído» fueron los siguientes:

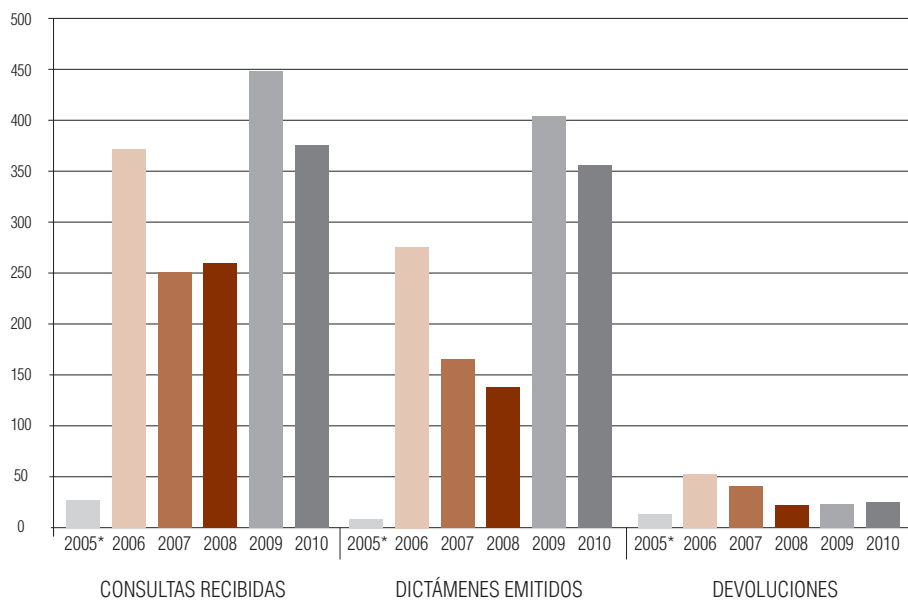
- Dictamen Núm. 93/2010, de 25 de marzo. Resolución de los contratos de transporte escolar correspondientes a los lotes ..., para los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012.
- Dictamen Núm. 250/2010, de 21 de octubre. Reclamación formulada por ..., por los daños producidos en un inmueble debido al incendio de un contenedor de residuos selectivos.

## 10. EVOLUCIÓN DE LA FUNCIÓN CONSULTIVA

### 10.1. Consultas tramitadas por año

	2005*	2006	2007	2008	2009	2010
Consultas recibidas	32	368	249	262	448	373
Dictámenes	4	282	170	143	404	353
Devoluciones	11	52	38	22	23	25

(\*) Del 2 de noviembre al 31 de diciembre



(\*) Del 2 de noviembre al 31 de diciembre

## 10.2. Evolución de las consultas por materias más relevantes y año

MATERIA	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
Ejecución, cumplimiento y desarrollo del Derecho Comunitario	0	---	0	---	0	---	0	---	1	0,22	2	0,54
Disposiciones normativas	4	12,50	16	4,35	25	10,04	16	6,10	13	2,90	20	5,36
Contratos administrativos	0	0	35	9,51	31	12,45	10	3,82	27	6,03	81	21,71
Responsabilidad patrimonial	27	84,37	298	80,98	178	71,49	212	80,91	181	40,41	242	64,87
Revisión de oficio	0	0	7	1,20	11	4,42	19	7,25	217	48,44	21	5,63
<b>% sobre el total de las consultas recibidas</b>		<b>96,87</b>		<b>96,04</b>		<b>98,40</b>		<b>98,08</b>		<b>97,78</b>		<b>98,11</b>

## 11. PONENCIAS ESPECIALES SINGULARES

Se han constituido en 2010, al amparo del artículo 39.3, letras a) y d), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo, cinco Ponencias Especiales de carácter singular:

- *Ponencia Especial para el anteproyecto de Ley del Principado de Asturias de Modificación de las Leyes 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, y 7/2001, de 22 de junio, de Turismo, formada por don Bernardo Fernández Pérez, doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla y doña Pilar Jiménez Blanco.*
- *Ponencia Especial para el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento General para la Aplicación y Desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico, formada por don Bernardo Fernández Pérez, doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla y doña Pilar Jiménez Blanco.*

- *Ponencia Especial para el anteproyecto de Ley del Principado de Asturias de Comercio Interior*, formada por don Bernardo Fernández Pérez, doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla y doña Pilar Jiménez Blanco.
- *Ponencia Especial para el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Carrera Horizontal de los Funcionarios de la Administración del Principado de Asturias*, formada por don Bernardo Fernández Pérez y doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla.
- *Ponencia Especial para los expedientes relativos a la resolución de contratos de transporte escolar*, formada por don Bernardo Fernández Pérez y doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla.

Mantuvo su actividad durante el presente año la *Ponencia Especial constituida en el año 2007 para la redacción de las bases y el programa para el acceso al Cuerpo de Letrados del Consejo Consultivo*, formada por don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio, doña Luisa Fernanda del Valle Caldevilla y doña Pilar Jiménez Blanco.

## **12. CONSULTAS MÁS RELEVANTES POR LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO O EL INTERÉS DOCTRINAL DEL DICTAMEN**

Merecen destacarse los siguientes asuntos sometidos a consulta sobre los que se ha emitido dictamen en 2010:

- Proyecto de Decreto de Primera Modificación del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias.
- Deslinde de los términos municipales de Sariego y Siero entre los mojones número 6 y 10.
- Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias y Castilla-La Mancha sobre movilidad interadministrativa del respectivo personal laboral.
- Modificación puntual del Plan Especial del Parque Empresarial de la Sidra en el Concejo de Nava.
- Interpretación del contrato de gestión del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros de Oviedo.
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.
- Proyecto de Decreto por el que se establecen los Requisitos Higiénico-Sanitarios Aplicables a los Establecimientos en los que se realicen Prácticas de Tatuaje, Micropigmentación, Perforación Cutánea u Otras Técnicas Similares de Decoración Corporal.
- Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Aprovechamiento de Pastos del Concejo de Parres.

- Aprobación de la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos Comunes del Ayuntamiento de Villaviciosa.
- Anteproyecto de Ley del Principado de Asturias de Comercio Interior.
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Planta Química.
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Química Industrial.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento General para la Aplicación y Desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico.
- Modificación del contrato de obras de construcción de la vía de conexión Corredor del Nalón-Autovía del Cantábrico, fase II.
- Anteproyecto de Ley del Principado de Asturias de Modificación de las Leyes 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, y 7/2001, de 22 de junio, de Turismo.
- Proyecto de Decreto por el que se determina la Documentación que deben remitir las Cajas de Ahorro con Domicilio Social en el Principado de Asturias, Relativa a sus Órganos de Gobierno y Dirección.

- Proyecto de Decreto por el que se deroga el Decreto 8/2002, de 24 de enero, por el que se regulan los Programas de Formación en Higiene de los Alimentos en Empresas del Sector Alimentario.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los Planes de Evaluación de la Función Docente.
- Determinación de la línea límite de los términos municipales de Grandas de Salime y San Martín de Oscos entre los mojones número 5 y 12.
- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Catálogo de Juegos y Apuestas del Principado de Asturias.
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Instalaciones de Telecomunicaciones.
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Diseño en Fabricación Mecánica.
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Administración de Sistemas Informáticos en Red.



- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Producción Agroecológica.
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Producción Agropecuaria.
- Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Guía, Información y Asistencia Turísticas.
- Proyecto de Decreto de Autorización, Acreditación, Registro e Inspección de Centros y Servicios Sociales.

MEMORIA 2010



VI

OTRAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO

---

VI. Otras actividades del Consejo Consultivo

## **1. PUBLICIDAD DE LA ACTIVIDAD DEL CONSEJO**

### **1.1. La Memoria del año 2009**

La Memoria del año 2009, aprobada en la reunión celebrada el día 18 de marzo de 2010, se remitió formalmente al Presidente del Principado de Asturias y a la Presidenta de la Junta General el día 29 de abril de 2010. No consta que la Junta General la hubiera sometido a trámite alguno tras su distribución a los Grupos Parlamentarios.

### **1.2. Publicaciones oficiales**

De la Memoria se realizó una edición de 1.000 ejemplares, que se remitieron a las Diputadas y Diputados de la Junta General, a los miembros del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias y a los Ayuntamientos y otras entidades de régimen local de Asturias. También se enviaron ejemplares al Consejo de Estado y a los Consejos Consultivos de las distintas Comunidades Autónomas, así como a diversas autoridades e instituciones públicas y privadas.

### **1.3 Página Web**

Desde agosto de 2006, el Consejo Consultivo del Principado de Asturias tiene presencia en Internet con el sitio web [www.ccasturias.es](http://www.ccasturias.es), que ofrece una base pública de sus dictámenes y otra información complementaria. En 2010 el sitio web tuvo un total de 54.558 visitas, con un promedio de 168 diarias. El número total de páginas vistas ascendió a 80.993, con un promedio de 250 diarias. El documento con mayor número de descargas –405– fue el Dictamen Núm. 207/2010, relativo al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los Planes de Evaluación de la Función Docente. El segundo documento más visto –297– fue el Dictamen Núm. 116/2006, relativo a un accidente en un centro escolar público, y el tercero –293– fue el Dictamen Núm. 122/2010, relativo a la revisión de oficio incoada con motivo de la presunta nulidad de pleno derecho de una relación funcional. Las Memorias del Consejo Consultivo siguen siendo de los documentos más consultados.

#### **1.4. Publicación de dictámenes en revistas especializadas**

La Revista Española de la Función Consultiva n.º 13, enero/junio 2010, en la sección «Dictámenes», publicó los dictámenes Núm. 9/2009, 55/2009 y 83/2010 del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

### **2. RELACIONES CON OTROS ÓRGANOS CONSULTIVOS**

La Presidenta del Consejo Consultivo de Extremadura visitó, el día 12 de abril, la sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.

Los miembros del Consejo Consultivo participaron en los siguientes actos de otros órganos consultivos:

- Encuentro de los Consejos Consultivos del Camino de Santiago, celebrado en Lugo y Santiago de Compostela los días 5, 6 y 7 de mayo.
- *XII Jornadas sobre la función consultiva*, organizadas por el Consejo de Navarra y celebradas en Pamplona del 10 al 12 de junio.

### **3. ACTOS PROTOCOLARIOS**

El Presidente del Consejo Consultivo asistió a lo largo del año 2010, en representación del órgano, entre otros, a los siguientes actos institucionales:

- Toma de posesión de los miembros de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalidad de Cataluña y de su Presidente, celebrada en Barcelona el día 15 de febrero.

- Acto de presentación del libro Cogersa, 25 años de historia, celebrado en Oviedo el día 12 de marzo.
- Cena en honor de los participantes en la Conferencia sobre desplazamientos de los trabajadores y derechos laborales que, con ocasión de la Presidencia Española de la Unión Europea, tuvo lugar en Oviedo el día 17 de marzo.
- Acto Institucional de entrega de las distinciones concedidas en 2009 por el Ayuntamiento de Gijón, el día 29 de junio.
- Inauguración del Palacio de Bibataubín, nueva sede del Consejo Consultivo de Andalucía, y presentación de la Memoria Anual correspondiente al año 2009, en Granada el día 1 de julio.
- Escuela de Asturianía 3ª promoción. Curso celebrado del 16 al 31 de julio.
- Actos conmemorativos del Día de Asturias, en Oviedo el 7 de septiembre.
- Entrega de las Medallas de Asturias 2010, en Oviedo el día 7 de septiembre.
- Acto de Apertura del Curso Académico 2010-2011 de la Universidad de Oviedo, el día 13 de septiembre.
- Acto de entrega a la Junta General del Principado de Asturias del manuscrito Carta de Jovellanos al Marqués de Camposagrado sobre el Blasón del Principado de Asturias, celebrado en Oviedo el día 20 de octubre.
- Solemne acto de entrega de los Premios Príncipe de Asturias 2010, en Oviedo el día 22 de octubre.

- Apertura del Año Judicial del Principado de Asturias, en Oviedo el día 3 de noviembre.
- Acto Institucional conmemorativo de la Constitución Española, celebrado en Oviedo el día 3 de diciembre.

#### **4. OTROS ACTOS QUE CONTARON CON PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO**

- Visita del Presidente del Consejo Económico y Social del Principado de Asturias a la sede del Consejo Consultivo y entrevista con el Presidente, el día 15 de marzo.
- Designación como miembro del jurado del Premio Juan Uría Ríu del Consejero don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio.
- Clausura de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Asturiana de Empresarios, que tuvo lugar en Oviedo el día 15 de junio.
- Jornada El futuro del Sistema Sanitario Público en Asturias, celebrada en Oviedo el día 17 de junio, organizada por el Consejo Económico y Social del Principado de Asturias, en la que participó el Consejero don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio con la ponencia «Incertidumbre y seguridades de cara al futuro de la sanidad pública en Asturias».
- Jornada Internacional La descentralización sanitaria, celebrada en Zaragoza el día 18 de junio, organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, en la que participó el Consejero don Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio con la ponencia El reto de la cohesión del Sistema Nacional de Salud.



- Curso Después de Lisboa: La Unión Europea en tiempos difíciles, celebrado del 19 al 22 de julio dentro de la XXXIIª Edición de los Cursos de La Granda, organizados por la Escuela Asturiana de Estudios Hispánicos, en el que participó el Presidente del Consejo Consultivo con la ponencia El Tratado de Lisboa y la alargada sombra de los Estados.

MEMORIA 2010



## OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

---

Observaciones y sugerencias

## **EL INFORME DE LOS SERVICIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SANITARIA**

En el ejercicio de nuestra función consultiva relativa a las reclamaciones de responsabilidad patrimonial formuladas contra la Administración del Principado de Asturias por daños causados a particulares como consecuencia de la actividad o, en su caso, inactividad del servicio público sanitario, hemos constatado que la mayoría de los reclamantes argumentan su pretensión sobre la base de los datos e informes técnicos incorporados al expediente por la Administración sanitaria, siendo excepcionales los supuestos en los que aportan informes o dictámenes periciales técnicos privados para avalar sus pretensiones, si hacemos excepción de las habituales pericias de valoración del daño corporal.

Sin embargo, en la labor de seguimiento que realizamos sobre la resolución administrativa finalmente adoptada y, en su caso, sobre el resultado de la posible impugnación contenciosa, observamos que los interesados, con la finalidad de probar la existencia de nexo causal efectivo entre el daño que alegan y la acción u omisión del servicio público, se valen ante la jurisdicción contencioso-administrativa de pericias de parte que ofrecen una opinión técnica distinta de la sustentada en los informes obrantes en el expediente administrativo.

Sin duda, esa legítima práctica procesal dificulta objetivamente la efectividad de la revisión y ponderación del funcionamiento del servicio público con ocasión de la reclamación administrativa, pues resulta evidente que la Administración no puede pronunciarse en el curso del procedimiento sobre una argumentación que desconoce, por clara y manifiesta que sea su voluntad de amparar el derecho de los particulares, reparando con rapidez y eficacia las posibles lesiones que estos puedan sufrir como consecuencia de errores o deficiencias en la asistencia de los servicios públicos sanitarios, sin necesidad de emprender costosos y dilatados procesos en vía jurisdiccional, pero, además, tiene, en muchos casos, consecuencias importantes, de sentido negativo, para la Administración pública.

En primer lugar, porque a pesar de que determinada jurisprudencia otorga a los informes y dictámenes técnicos de los peritos de la propia Administración incorporados al expediente administrativo un valor probatorio decisivo, susceptible de formar la convicción judicial frente a las pericias practicadas en el proceso, resulta también bastante habitual, dado el principio de libre valoración judicial de la prueba que rige en nuestro sistema legal, que jueces y tribunales reconozcan mayor fuerza de convicción a la prueba pericial privada que se practica con intermediación y con las garantías propias del proceso probatorio establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, al que se remite el artículo 60.4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y que ello se traduzca frecuentemente en fallos contrarios a la resolución administrativa, aun estando avalada por dictámenes e informes documentales realizados por servidores públicos. Por otra parte, la progresiva judicialización de la sanidad pública y los elevadísimos costes que entraña, obligando a los facultativos a desarrollar una cada vez más cara y compleja medicina defensiva, constituye uno de los mayores problemas que aquejan al servicio público sanitario.

Por ello, el adecuado tratamiento de esta problemática debe ser una de las prioridades de los gestores sanitarios públicos, y esa es la razón que nos lleva a sugerir a la Administración del Principado de Asturias que realice un especial esfuerzo probatorio en la instrucción de los procedimientos de responsabilidad patrimonial, de modo que los informes técnicos que fundamentan la resolución administrativa analicen, con el máximo rigor e imparcialidad deontológicos, las alegaciones planteadas por los particulares.

Hemos de hacer notar al respecto que, en muchos casos, los informes de los servicios presuntamente responsables del daño reclamado, que a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial han de informar con carácter necesario la reclamación, se limitan a resumir la asistencia prestada –cuyos pormenores ya están documentados en la historia clínica–, sin entrar a valorar técnicamente las alegaciones de la parte. Se incumple así, en tales supuestos, el mandato reglamentario y, como resultado, se producen dos consecuencias indeseables.

De una parte, la instrucción no cumple con la obligación de ofrecer los datos «en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución» administrativa –artículo 7 del Reglamento citado–, lo que dificulta el ejercicio de la función consultiva e impide, en ciertos casos, amparar en vía administrativa las legítimas pretensiones de los particulares.

De otra, dado que la Administración no suele aportar en vía contencioso-administrativa prueba pericial propia en sentido estricto, los informes técnico-sanitarios obrantes en el expediente constituyen la única prueba –no siempre ratificada en el proceso judicial, lo que sin embargo resultaría muy conveniente al interés público– de la Administración frente a la pericial de parte, que, como hemos comenzado por señalar, resulta práctica habitual en este tipo de procesos, lo que condiciona, en no pocas ocasiones, el resultado final de la litis.

De ahí la singular importancia que debe otorgarse durante la instrucción de estos procedimientos a la emisión rigurosa de los informes técnicos preceptivos, de modo que estos se pronuncien sobre todos los aspectos sanitarios o asistenciales puestos en cuestión por los reclamantes, a fin de defender los intereses, tanto públicos como privados, de la manera más efectiva posible.

## **ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES GENERALES. TÉCNICA NORMATIVA Y EVALUACIÓN**

La función consultiva de este Consejo reviste especial trascendencia en relación con el ejercicio de la potestad normativa desarrollada por la Administración autonómica.

En la propia estructura de nuestros dictámenes sobre el particular hemos incorporado un capítulo singular que denominamos Técnica normativa, y en la práctica totalidad de los emitidos se han incluido, junto a observaciones de estricta legalidad, consideraciones de carácter técnico orientadas, como fin último, a garantizar la seguridad jurídica y la eficacia de la disposición proyectada.

Con la experiencia acumulada, nos parece que es el momento oportuno para formular algunas observaciones y sugerencias en relación con cuestiones de técnica normativa –entendida en un sentido amplio– que hemos contemplado en nuestros dictámenes como problemáticas, o que, en todo caso, entendemos que necesitan reafirmación y recuerdo en orden a conseguir un mejor y más correcto proceso de elaboración de proyectos de ley, de normas reglamentarias y de otras disposiciones de carácter general en nuestra Comunidad Autónoma; algo que nos parece esencial, habida cuenta de que el procedimiento administrativo, lejos de constituir un formalismo inútil, comporta una garantía de rango constitucional que, al encauzar con rigidez el proceso de creación normativa, garantiza el logro de determinados principios esenciales en el ordenamiento jurídico: el de legalidad, el de seguridad jurídica y el de eficacia, cuya observancia permite alcanzar la finalidad que se pretende con la norma proyectada.

La técnica normativa, concebida como un instrumento para legislar de manera correcta, ágil y eficaz, con criterios de rigor y calidad, ha sido y es una preocupación de los poderes públicos que tienen encomendada dicha tarea.

El Principado de Asturias cuenta ya desde el año 1992 con una Guía para la elaboración y control de disposiciones de carácter general, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de julio de aquel año. Esta Guía, de carácter orientador y no imperativo, aborda de manera simultánea dos grandes capítulos, el de las directrices de estricta técnica normativa y el de la valoración de



propuestas normativas. En el primero se abordan criterios y sugerencias acerca de la estructura y forma de los proyectos de disposiciones de carácter general y también recomendaciones para la redacción de tales disposiciones en aspectos ortográficos, léxico-semánticos, estilísticos e incluso tipográficos. En el segundo se incluye un cuestionario para la valoración de las propuestas normativas, enunciado como un mecanismo de control que, previamente a la aprobación de una norma, permita detectar las posibles «insuficiencias, incorrecciones, conflictos competenciales, etc., así como conocer con anticipación los efectos y consecuencias sobre los ciudadanos y sobre la administración que ha de ejecutarla».

Ciertamente, por razón de la fecha de su aprobación —recordemos que la Administración del Principado de Asturias se encuentra entre las pioneras en alumbrar esta clase de disposiciones—, la referida Guía puede resultar, en algunos extremos, insuficiente o fragmentaria, y cabalmente, como ya recomendamos en algunos de nuestros dictámenes, se pone de manifiesto la conveniencia de proceder a una actualización de la misma, teniendo presentes las medidas más recientes adoptadas por la Administración General del Estado, por otras Comunidades Autónomas y por las instituciones europeas, así como el desarrollo de la doctrina científica sobre la materia.

En el apartado relativo a las directrices de técnica normativa cabe recordar que por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005 se aprobaron las Directrices que sustituyeron a las vigentes desde 1991. También se adoptaron medidas al respecto por distintas Comunidades Autónomas. Así, entre otras, las Directrices sobre la forma y estructura de los anteproyectos de ley, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de diciembre de 2000 (Islas Baleares); la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General (País Vasco); el Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la Forma, la Estructura y el Procedimiento de Elaboración de los Proyectos Normativos de la Generalitat (Comunidad Valenciana), y las Directrices de técnica normativa, aprobadas por el Gobierno en febrero de 2010 (Aragón). Finalmente, en el seno de las instituciones europeas se han seguido diversas actuaciones en orden a la mejora de la calidad de la legislación comunitaria, con aportaciones como el Libro Blanco de la Comisión sobre la Gobernanza Europea, de julio de 2001; el Informe Mandelkern, adoptado en noviembre de 2001, fruto de los trabajos del Grupo de calidad

de la reglamentación puesto en marcha en noviembre de 2000 por los ministros responsables de la administración pública de los Estados miembros; el Plan de acción de la Comisión «Simplificar y mejorar el marco regulador», aprobado en junio de 2002, o el Acuerdo Interinstitucional «Legislar mejor», adoptado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión en diciembre de 2003.

De modo singular, atendiendo a la doctrina vertida en nuestros dictámenes, consideramos que cabría revisar y completar las directrices de técnica normativa de nuestra Comunidad Autónoma —en algunos aspectos atinentes a la estructura, la forma y el contenido de los anteproyectos y proyectos de disposiciones—, así como las recomendaciones para su redacción, pero también analizar y actualizar, en su caso, el documento de valoración de propuestas. Sin pretender, dado el propósito de estas reflexiones, recoger de modo exhaustivo las consideraciones realizadas que podrían contribuir a la expresada finalidad revisora, traemos aquí algunas de las que más directamente inciden en el contenido de las directrices y del cuestionario de valoración o control de la Guía aprobada.

Por lo que se refiere al preámbulo de las disposiciones sometidas a nuestra consulta, hemos reiterado que las directrices vigentes no contienen distinción alguna entre anteproyectos de ley y otros proyectos de disposiciones de carácter general en cuanto a la inclusión de título para la parte expositiva. También hemos observado que se omite, en ocasiones, la adecuada referencia a la competencia de la Comunidad Autónoma para la elaboración de la norma de que se trata, sin que quepa desconocer tampoco, en el preámbulo de la norma que así lo exija, su engarce con el derecho estatal, autonómico o europeo, singularmente en aquellas disposiciones que deben cumplir con la obligación de resultado que las Directivas comunitarias imponen a todas las autoridades de los Estados miembros destinatarios o que constituyen medidas de ejecución normativa requeridas por un Reglamento europeo. Estos aspectos tendrían adecuado encaje —sin perjuicio de que se opte, además, por recomendar que se incorpore en una disposición final una cláusula de interconexión con las Directivas— en el apartado de las actuales directrices destinado a la parte expositiva, efectuando una descripción más completa y minuciosa del contenido del preámbulo. En este mismo apartado, habría de revisarse la fórmula promulgatoria propuesta para recoger en ella la referencia, si lo hubiese, al dictamen del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.6 de su Ley reguladora.

En lo que atañe a la parte dispositiva de las disposiciones, y dado que este Consejo se ha enfrentado en reiterados dictámenes a la reproducción, en normas reglamentarias, de preceptos de la legislación básica estatal, en ocasiones introduciendo ciertas modificaciones en su literalidad, y que se entremezclan, sin la necesaria separación, con los contenidos normativos propios, consideramos que sería conveniente ampliar y reforzar las «Reglas Generales» de las actuales directrices para dicha parte dispositiva. En este sentido, hemos venido recomendando que deben respetarse los siguientes criterios:

- a) Preferentemente, no debe reiterarse la normativa básica, salvo que ello resulte necesario en aras de favorecer la sistemática del decreto que se desea aprobar, así como su comprensión y aplicación.
- b) De estimarse necesaria la reiteración de la norma básica, debe fijarse un criterio coherente sobre qué se ha de transcribir y, en todo caso, la reproducción ha de ser literal, sin introducir modificaciones, para no tergiversar el sentido de aquella norma, evitando que el decreto incurra por esta causa en inconstitucionalidad.
- c) Por último, y para el supuesto de que en la misma norma, junto con el texto de la norma básica, haya de introducirse un contenido dispositivo propio de la competencia autonómica, debe hacerse de tal modo que no exista confusión posible en cuanto al origen de cada uno de esos contenidos normativos, por lo que deberá citarse expresamente qué parte responde a la transcripción de la norma básica.

Este cuidado debe extremarse al adoptar disposiciones que faciliten la aplicación de un Reglamento europeo, ya que es sabido que las normas de esta naturaleza se integran con su sola publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea en los ordenamientos de los Estados miembros, en los que constituyen derecho positivo que despliega plenos efectos jurídicos sin precisar de la interposición de normas estatales que lo incorporen o transpongan al ordenamiento interno. Con ello se evitaría crear una apariencia de recepción, ya que, según jurisprudencia consolidada del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, los Estados miembros deben abstenerse de adoptar cualquier medida interna que impida al Reglamento desarrollar plenamente sus efectos y privarse de incorporar este tipo de disposiciones en normas de derecho interno o de publicarlas en nuestros Boletines

Oficiales; circunstancias todas ellas que, al crear una apariencia de recepción, transformación o transposición del Reglamento, entrañan inseguridad e incertidumbre acerca de la naturaleza de la norma, del titular del poder normativo en la Unión Europea, de la entrada en vigor del Reglamento y de los trámites precisos para su modificación o derogación.

Es cierto que cuando el propio Reglamento reclama medidas de ejecución por parte de los Estados miembros puede resultar indispensable, para salvaguardar la coherencia de la norma nacional, remitir a la norma europea o incluso, excepcionalmente, reproducirla de modo mínimo. En esta tarea se ha de ser especialmente escrupuloso, procediendo de manera análoga a como hemos señalado debe hacerse cuando se desarrollan normas básicas estatales.

En el mismo epígrafe de las directrices, integrando las reglas generales de la parte dispositiva, cabría incluir el principio de objeto único de las disposiciones, sobre el que nos hemos pronunciado en aquellas ocasiones en las que se ha podido contrastar la relación e interdependencia de distintos proyectos normativos impulsados separadamente, y cuya articulación estanca dificulta su correcta interpretación y encaje. Esta consideración nos ha llevado a aconsejar la regulación en una única norma de contenidos distribuidos en dos proyectos independientes, lo que viene cabalmente impuesto por una correcta técnica normativa, en aras de una mejor comprensión y empleo de las normas –en suma, de su eficacia– y en aplicación del principio de seguridad jurídica. Asimismo, hemos estimado que la reglamentación en dos normas sucesivas, del mismo rango, de un registro administrativo y de la información y documentación que ha de inscribirse en él constituye una técnica normativa inadecuada por contradictoria con aquel principio de objeto único que contribuye a la claridad y transparencia del ordenamiento jurídico.

En el capítulo de recomendaciones para la redacción de las disposiciones hemos advertido de la necesidad de un tratamiento homogéneo en el uso no sexista del lenguaje en los proyectos normativos. Sobre este particular, debemos recordar que el artículo 14, apartado 11, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, impone a las Administraciones públicas la necesidad de implantar «un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo». y que, tras su reciente aprobación por la Junta General, la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de

11 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género, dispone en su artículo 5.1 que los «poderes públicos asturianos utilizarán un lenguaje no sexista y lo fomentarán en la totalidad de las relaciones sociales, artísticas y culturales».

Apreciada, en algún caso, una evidente discrepancia sobre las observaciones de índole lingüística entre el órgano autonómico con competencias horizontales en materia de igualdad y la Secretaría General Técnica que tramita la norma proyectada, hemos entendido que ello revela un problema en relación con el posicionamiento de la Administración del Principado de Asturias en torno a la utilización del lenguaje no sexista y la competencia para su apreciación en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general en la Comunidad Autónoma. La abierta discrepancia de contenidos entre los distintos informes emitidos dejaría el pronunciamiento final sobre la determinación del lenguaje que ha de utilizarse al Consejo de Gobierno, que habría de fijar el criterio definitivo. Sin duda, esta solución no parece la deseable, en la medida en que la propia eficacia y racionalidad en la organización de la Administración debería permitir establecer, ya durante el procedimiento de elaboración de la norma, los criterios esenciales para la utilización de un lenguaje uniforme en los distintos anteproyectos y proyectos de disposiciones.

En definitiva, este Consejo Consultivo ha entendido que el procedimiento de elaboración normativa no garantiza una utilización homogénea de recursos lingüísticos tendentes a evitar el lenguaje sexista en las disposiciones emanadas de la Administración autonómica.

En este sentido, puede resultar de interés, para solucionar problemas como los reseñados, proceder a una actualización de la Guía para la elaboración y control de disposiciones de carácter general, que, aunque no está dotada de fuerza vinculante, sí se ha mostrado como un instrumento útil para la fijación de criterios de uniformidad en la producción normativa. En concreto, dentro del apartado relativo a las «Recomendaciones para la redacción de disposiciones de carácter general» de la citada Guía tendrían perfecta cabida las consideraciones oportunas sobre la utilización no sexista del lenguaje.

En lo que atañe al segundo apartado de la Guía actual y al cuestionario para la valoración de las propuestas normativas en él contenido, consideramos que debería analizarse con rigor y profundidad el carácter y la naturaleza de este último, de modo que su cumplimentación sirva a los objetivos enunciados para el mismo y no para sustituir a los diversos informes que, con el detalle y profundidad que les son exigibles, han de ser emitidos en el curso de la elaboración de los anteproyectos y proyectos de disposiciones.

En este capítulo de evaluación de proyectos normativos, el desarrollo y la profundidad de las medidas adoptadas por algunas Administraciones ha sido notable. Merecen especial mención el Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio, por el que se regula la Memoria del Análisis de Impacto Normativo, y la Guía Metodológica para la elaboración de dicha Memoria, aprobada por el Consejo de Ministros el día 11 de diciembre de 2009; la Guía de Buenas Prácticas para la elaboración y revisión de la normativa con incidencia en la actividad económica, aprobada por Acuerdo del Gobierno de la Generalitat de Catalunya de 13 de abril de 2010, o la Guía Metodológica de mejora de la calidad normativa, aprobada por Orden de la Consejería de Administración Autónoma de la Comunidad de Castilla y León de 15 de diciembre de 2010. En este ámbito podemos situar el Programa de Acción para la Reducción de las Cargas Administrativas en la Unión Europea, presentado en enero de 2007 por la Comisión y refrendado por el Consejo Europeo en marzo de ese año, con el acuerdo de que, hasta 2012, deberían reducirse en un 25% las cargas administrativas derivadas de la legislación de la Unión Europea, incluidas las medidas nacionales por las que se implementa o incorpora esta legislación.

En este contexto, consideramos conveniente reforzar todos aquellos instrumentos que, preservada la legalidad de una propuesta normativa, tiendan a asegurar su acierto, su adecuación a los fines que persiga la norma y su incidencia de todo orden en el marco normativo en que se inserte. En particular, a la vista de varios expedientes que fueron sometidos a nuestra consulta, juzgamos oportuno hacer expreso recordatorio de que el análisis de la incidencia de la disposición en el marco normativo en que se inserta es un trámite sustantivo y diferenciado, que no puede reducirse a la valoración de su alcance derogatorio, ni resolverse por remisión a la tabla de vigencias, pues ha de extenderse a otros extremos relacionados con la integridad del marco normativo y la vigencia

del principio de seguridad jurídica. Singularmente, el manejo de clasificaciones y conceptos definidos ya en otras normas, sean europeas, estatales o autonómicas, exige el ajuste entre las distintas fuentes a fin de que puedan aplicarse sin merma de la seguridad jurídica. Igualmente, estimamos que el riguroso estudio de la incidencia de la norma proyectada en el marco normativo en que ha de insertarse debe detenerse en el examen o exposición global del régimen que modifica. Dichas consideraciones resultan trascendentes para la adecuada ponderación por el órgano llamado a la aprobación de la norma del acierto y de la legalidad de la misma, así como para facilitar su interpretación, y para valorar los efectos que la disposición habrá de tener sobre sus destinatarios y sobre los órganos administrativos llamados a su aplicación y ejecución; en definitiva, para valorar la eficacia pretendida.

Destacamos también que en el proceso de tramitación de los proyectos normativos la audiencia de los ciudadanos, directa o a través de organizaciones o asociaciones reconocidas por la ley, lejos de constituir un formalismo inútil, comporta una garantía de rango constitucional esencial. En tal sentido, no cabe omitir en ningún caso la participación en el proceso de elaboración de las normas de aquellos organismos y entidades cuyo informe ha de ser recabado con carácter preceptivo, debiendo someterse a los mismos el texto del proyecto normativo y no solo un mero borrador o texto primario sobre el que se incorporen después extremos ajenos a aquella consulta, pues la inobservancia o vaciado de un trámite de audiencia derivado de una específica disposición legal se revela importante para el cumplimiento de la finalidad a que tiende su exigencia, pudiendo arrastrar la nulidad de la disposición que se dicte.

Ante la insuficiencia de diversos informes en expedientes de normas de carácter reglamentario, este Consejo ha dictaminado reiteradamente que en el ejercicio de la discrecionalidad propia de la potestad reglamentaria la Administración es libre para seguir o no las propuestas o sugerencias formuladas en el trámite de audiencia, libertad que no se cercena ni disminuye por el hecho de motivar o exteriorizar las razones que explican la aceptación de unas y el rechazo de otras. En todo caso, esa labor constituye un importante instrumento procedimental para orillar la eventual arbitrariedad de una norma (proscrita por el artículo 9.3 de la Constitución), en la medida en que puede tener su origen en la precipitación o improvisación con que se elabora un Reglamento y que la obligada

reflexión racional sobre las argumentaciones expresadas en el trámite de audiencia reduce siempre. Por otro lado, ese modo de proceder satisface plenamente las finalidades materiales que se persiguen cuando se exige la intervención de determinadas instancias en el procedimiento de elaboración de una disposición de carácter general, pues cuando la Administración se limita a oír sin escuchar, despachando rutinariamente dicho trámite, no abre materialmente el procedimiento, y esa apertura o diálogo que, en nada debilita la discrecionalidad en la aprobación del Reglamento, da pleno sentido a la intervención que el artículo 105 de la Constitución ha impuesto como trámite procedente en el marco de un Estado social y democrático de Derecho.

Finalmente, como también hemos manifestado de modo reiterado, creemos necesario poner de relieve que el riguroso estudio de los costes económicos y de los recursos presupuestarios con los que se cuenta para la realización de la actividad que de la norma se deriva es imprescindible para valorar la oportunidad de la misma y para asegurar, al mismo tiempo, su efectividad máxima, por lo que el conjunto de documentos dirigido al análisis de tales aspectos debería ser elaborado con mayor atención que la que sugiere el despacho de un mero trámite adjetivo, como hemos creído observar en varias consultas. De esta forma, contrariamente a lo que no resulta infrecuente, la memoria económica del proyecto debe detallar los datos que resulten precisos «para conocer las posibles repercusiones presupuestarias de su ejecución». en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.3 de la Ley sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias. Siendo tales repercusiones previsibles, su omisión ha de denunciarse en el informe económico de la Consejería competente en la materia, que, como ha reiterado este Consejo, no ha de limitarse a reproducir la memoria económica del proyecto renunciando así a ejercer una competencia que le es propia. Nos hemos enfrentado en diversas ocasiones a la sucinta afirmación de que «el Decreto proyectado no supone incremento del gasto público» cuando la propuesta normativa contempla órganos de nuevo cuño o ciertas actuaciones que permitirían, cuando menos, cuestionar aquella parca apreciación. De hecho, en algunos casos, este Consejo ha manifestado lo difícil que resulta admitir la total ausencia de costes, aun cuando estos fueran indirectos o muy escasos.





MEMORIA 2010



Anexo I

RELACIÓN DE CONSULTAS RECIBIDAS EN AÑOS  
ANTERIORES Y DICTAMINADAS EN EL AÑO 2010



<b>Número expediente</b>	0100/2008
<b>Asunto</b>	Aprobación de la Ordenanza Reguladora de los Aprovechamientos Comunes del Ayuntamiento de Villaviciosa
<b>Fecha entrada</b>	02/05/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno
<b>Fecha Pleno</b>	29/04/2010
<b>Número dictamen</b>	0107/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0150/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños ocasionados en su vivienda como consecuencia de la realización de obras en una carretera
<b>Fecha entrada</b>	14/07/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	16/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0194/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0178/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños derivados de la asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	02/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0039/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0198/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños derivados de la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	30/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	14/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0001/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0202/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños derivados de la asistencia sanitaria recibida por una de ellas en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	30/09/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	18/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0084/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0204/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños sufridos tras una caída en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	08/10/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	14/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0002/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0205/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños derivados de la asistencia sanitaria recibida en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	08/10/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	18/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0085/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0211/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños sufridos en un accidente de circulación producido como consecuencia del mal estado de la calzada
<b>Fecha entrada</b>	21/10/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	18/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0086/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0212/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de un accidente de circulación en una carretera autonómica
<b>Fecha entrada</b>	21/10/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	14/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0003/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0214/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos al colisionar el vehículo en el que viajaba como acompañante con un corzo
<b>Fecha entrada</b>	05/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
<b>Fecha Pleno</b>	14/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0004/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0218/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de la asistencia sanitaria recibida en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	14/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	14/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0005/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0219/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	14/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	22/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0011/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente



<b>Número expediente</b>	0220/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños sufridos a consecuencia del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	14/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	14/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0006/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0222/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por las lesiones sufridas a consecuencia de una caída en la cancha de una antigua escuela sin actividad docente
<b>Fecha entrada</b>	18/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Castrillón
<b>Fecha Pleno</b>	14/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0007/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0223/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	14/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0008/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0224/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	14/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0009/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0226/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	28/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0015/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0227/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída durante la celebración de un curso de gimnasia en un pabellón municipal
<b>Fecha entrada</b>	21/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	22/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0012/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0228/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia médica prestada a su madre por los servicios públicos sanitarios
<b>Fecha entrada</b>	24/11/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	28/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0016/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0232/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las pérdidas de beneficios en su negocio, que atribuye a la venta ambulante ilegal
<b>Fecha entrada</b>	03/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	21/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0242/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0235/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	10/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	28/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0017/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0237/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en la caída de un ciclomotor debido a la existencia de una mancha de grasa en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	10/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	22/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0013/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0238/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios que atribuye a la asistencia sanitaria prestada en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	11/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	04/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0018/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0240/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en la caída de una bicicleta debido a la existencia de gravilla suelta en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	16/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	04/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0019/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0241/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de las obras efectuadas en una carretera
<b>Fecha entrada</b>	16/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Infraestructuras, Política Territorial y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	08/04/2010
<b>Número dictamen</b>	0094/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción
<b>Número expediente</b>	0243/2008
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	19/12/2008
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	04/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0020/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente
<b>Número expediente</b>	0002/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos por su hija como consecuencia de un accidente escolar
<b>Fecha entrada</b>	08/01/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	18/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0030/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0003/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	09/01/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	11/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0022/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0005/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	09/01/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	11/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0023/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0008/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas en una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/01/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	11/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0024/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0188/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	16/02/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	11/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0025/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0189/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de la asistencia prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	16/02/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	11/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0026/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0190/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de lo que consideran una deficiente asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario vinculado a la red pública mediante convenio singular
<b>Fecha entrada</b>	16/02/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	11/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0027/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0191/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por lo que consideran una defectuosa asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	16/02/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	18/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0031/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0192/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	16/02/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	18/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0032/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0193/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario vinculado a la red pública mediante convenio singular
<b>Fecha entrada</b>	16/02/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0076/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente



<b>Número expediente</b>	0194/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños que sufren tras el asesinato de su hijo por un enfermo mental
<b>Fecha entrada</b>	16/02/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	04/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0077/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0195/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	17/02/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	18/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0033/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0197/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios que sufre con motivo de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	17/02/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	04/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0078/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0198/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	17/02/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	11/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0028/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0199/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	17/02/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	10/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0081/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0212/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en una vía pública
<b>Fecha entrada</b>	02/03/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0040/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0213/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios derivados de un accidente en un centro escolar público
<b>Fecha entrada</b>	02/03/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	25/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0089/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0214/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de una deficiente asistencia sanitaria
<b>Fecha entrada</b>	02/03/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	18/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0087/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0215/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños que atribuye a la asistencia sanitaria que se le prestó en varios hospitales públicos
<b>Fecha entrada</b>	04/03/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	15/04/2010
<b>Número dictamen</b>	0102/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0216/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la asistencia prestada en un centro vinculado a la red hospitalaria pública mediante convenio singular
<b>Fecha entrada</b>	04/03/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	25/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0090/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0217/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	05/03/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	25/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0091/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0231/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	09/03/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	08/04/2010
<b>Número dictamen</b>	0095/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0232/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	09/03/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	08/04/2010
<b>Número dictamen</b>	0096/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0234/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	16/03/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	15/04/2010
<b>Número dictamen</b>	0103/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0235/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la asistencia prestada a su hermana en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	16/03/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	04/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0021/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0237/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de un accidente en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	16/03/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	08/04/2010
<b>Número dictamen</b>	0097/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0239/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados en su vivienda como consecuencia de la realización de obras en una carretera
<b>Fecha entrada</b>	16/03/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	24/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0139/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0240/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones y daños sufridos como consecuencia de una caída cuando circulaba con su motocicleta por una carretera con gravilla en el firme
<b>Fecha entrada</b>	18/03/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	13/05/2010
<b>Número dictamen</b>	0111/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0241/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la adjudicación de una finca en subasta pública
<b>Fecha entrada</b>	18/03/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Entes, entidades públicas y otros
<b>Fecha Pleno</b>	22/04/2010
<b>Número dictamen</b>	0105/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Inadecuación de procedimiento

<b>Número expediente</b>	0242/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	24/03/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	13/05/2010
<b>Número dictamen</b>	0112/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0244/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en un centro vinculado a la red hospitalaria pública mediante convenio singular
<b>Fecha entrada</b>	06/04/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	22/04/2010
<b>Número dictamen</b>	0106/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0246/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños económicos sufridos como consecuencia de una merma en la cuantía de su pensión de jubilación
<b>Fecha entrada</b>	06/04/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno
<b>Fecha Pleno</b>	09/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0180/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0247/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados del accidente sufrido al colisionar su vehículo con un jabalí
<b>Fecha entrada</b>	06/04/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	20/05/2010
<b>Número dictamen</b>	0116/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0248/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados en un vehículo por ella asegurado al colisionar con un jabalí
<b>Fecha entrada</b>	06/04/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	13/05/2010
<b>Número dictamen</b>	0113/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente



<b>Número expediente</b>	0249/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por las lesiones sufridas a consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	14/04/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	17/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0132/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0251/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	15/04/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	20/05/2010
<b>Número dictamen</b>	0117/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0252/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , como consecuencia de la asistencia prestada en el sistema sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	15/04/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	17/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0133/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0253/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños sufridos por su hija como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en varios hospitales públicos
<b>Fecha entrada</b>	15/04/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	17/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0134/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0256/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	28/04/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	18/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0034/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0257/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por las lesiones sufridas a consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	28/04/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	13/05/2010
<b>Número dictamen</b>	0114/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0258/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	28/04/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	20/05/2010
<b>Número dictamen</b>	0118/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0259/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños causados en dos autobuses estacionados junto a un campo de fútbol por parte de algunos aficionados
<b>Fecha entrada</b>	28/04/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	01/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0123/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0261/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la declaración de nulidad de un contrato administrativo
<b>Fecha entrada</b>	28/04/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Bienestar Social y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	20/05/2010
<b>Número dictamen</b>	0119/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0262/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los perjuicios sufridos tras ser condenada a indemnizar los daños ocasionados a un vehículo que colisionó con un jabalí
<b>Fecha entrada</b>	04/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	01/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0124/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0263/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia recibida en la red sanitaria pública
<b>Fecha entrada</b>	04/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	17/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0135/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0264/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos sanitarios
<b>Fecha entrada</b>	04/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	08/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0128/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0266/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños que atribuye a la asistencia sanitaria prestada en un centro vinculado a la red hospitalaria pública mediante convenio singular
<b>Fecha entrada</b>	05/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	17/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0136/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0267/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los perjuicios sufridos tras ser condenada a indemnizar los daños ocasionados a un vehículo que colisionó con un jabalí
<b>Fecha entrada</b>	05/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	07/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0219/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0271/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	08/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	17/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0137/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0272/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ... , por los daños y perjuicios que atribuye conjuntamente a la asistencia recibida en un centro sanitario público autonómico y en un centro penitenciario estatal
<b>Fecha entrada</b>	08/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	24/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0140/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0273/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ... , por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	08/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	17/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0138/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0274/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ... , por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia recibida en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	11/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	24/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0141/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0275/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	11/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	01/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0125/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0278/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños materiales sufridos en su propiedad como consecuencia de una inundación
<b>Fecha entrada</b>	20/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	08/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0151/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0279/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del accidente sufrido al colisionar su vehículo con una yegua
<b>Fecha entrada</b>	20/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	30/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0145/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0281/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños sufridos a consecuencia del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	20/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	30/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0146/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0282/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños derivados del contagio del virus de la hepatitis C tras la asistencia recibida en diferentes centros hospitalarios públicos
<b>Fecha entrada</b>	20/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	07/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0220/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0283/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	20/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	11/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0265/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente



<b>Número expediente</b>	0284/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	20/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	24/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0142/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0285/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia prestada en la red sanitaria pública
<b>Fecha entrada</b>	20/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	24/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0143/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0286/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	21/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	30/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0147/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0287/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos en la prestación del contrato de explotación de dos cafeterías en un centro educativo público
<b>Fecha entrada</b>	26/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	15/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0159/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Falta de competencia
<b>Número expediente</b>	0288/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída al vacío desde una zona de paseo
<b>Fecha entrada</b>	26/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Llanes
<b>Fecha Pleno</b>	29/04/2010
<b>Número dictamen</b>	0108/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Falta de competencia
<b>Número expediente</b>	0289/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	26/05/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Colunga
<b>Fecha Pleno</b>	30/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0148/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0291/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por las lesiones y daños sufridos como consecuencia de una caída cuando circulaba con su motocicleta por una carretera con gravilla en el firme
<b>Fecha entrada</b>	01/06/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	13/05/2010
<b>Número dictamen</b>	0115/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales
<b>Número expediente</b>	0292/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños sufridos por sus representados como consecuencia de la colisión de su vehículo con un jabalí
<b>Fecha entrada</b>	01/06/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	30/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0149/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente
<b>Número expediente</b>	0296/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por daños en fincas y edificaciones de su propiedad que atribuyen a la explotación de una concesión minera
<b>Fecha entrada</b>	05/06/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Industria y Empleo
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0198/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0297/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	05/06/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	08/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0152/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0298/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de una caída en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	05/06/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	08/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0153/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0300/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños ocasionados por un escape de agua de una boca de riego
<b>Fecha entrada</b>	10/06/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	08/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0154/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0301/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	16/06/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Fecha Pleno</b>	08/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0155/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0302/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	16/06/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Fecha Pleno</b>	08/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0156/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0303/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	16/06/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Fecha Pleno</b>	15/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0160/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0304/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones producidas en una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	17/06/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	08/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0157/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0306/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/06/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	15/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0161/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0307/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/06/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	15/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0162/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0311/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	26/06/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Fecha Pleno</b>	15/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0163/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0312/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por la indemnización que su representada hubo de abonar a terceros por los daños y perjuicios que sufrieron en un accidente de tráfico producido por el atropello de varios jabalíes muertos
<b>Fecha entrada</b>	01/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	09/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0181/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0313/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados en un vehículo al colisionar con un animal
<b>Fecha entrada</b>	01/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	15/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0164/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0314/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios derivados de la que considera deficiente asistencia prestada en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	06/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	22/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0165/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0315/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por las lesiones sufridas como consecuencia de un accidente durante su jornada laboral
<b>Fecha entrada</b>	06/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	22/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0166/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0316/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por las lesiones sufridas como consecuencia de un accidente durante su jornada laboral
<b>Fecha entrada</b>	06/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	22/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0167/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente



<b>Número expediente</b>	0317/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas al caer parte de un muro
<b>Fecha entrada</b>	06/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	22/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0168/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0321/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia sanitaria prestada en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	13/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	29/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0173/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0322/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada a su hija por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	13/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	22/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0169/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0325/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas cuando caminaba por una carretera autonómica como consecuencia del mal estado de la calzada
<b>Fecha entrada</b>	15/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	22/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0170/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente
<b>Número expediente</b>	0326/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	17/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	29/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0174/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales
<b>Número expediente</b>	0327/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos a consecuencia del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	17/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	29/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0175/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0329/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	27/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Fecha Pleno</b>	29/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0176/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Expediente concluso

<b>Número expediente</b>	0330/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de un accidente ocurrido en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	27/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	29/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0177/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0333/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	28/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	09/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0182/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0334/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	28/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	29/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0178/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0335/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por daños y perjuicios sufridos a consecuencia de una caída en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	29/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	09/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0183/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0336/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	31/07/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	09/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0184/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0339/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	05/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	16/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0195/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0341/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos al colisionar el vehículo que conducía con un jabalí que irrumpió en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	10/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	09/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0185/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0342/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos al colisionar su vehículo con un jabalí que irrumpió en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	10/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	09/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0186/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0343/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de un accidente de circulación derivado de la súbita irrupción de un corzo en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	10/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	09/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0187/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0344/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados en el cierre de la verja de una vivienda debido a la caída de un árbol durante un temporal
<b>Fecha entrada</b>	11/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Castrillón
<b>Fecha Pleno</b>	16/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0196/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0345/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	11/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Castrillón
<b>Fecha Pleno</b>	29/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0179/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0346/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	20/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	09/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0188/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0347/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	20/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	09/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0189/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0348/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	20/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0199/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0349/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	25/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Corvera de Asturias
<b>Fecha Pleno</b>	09/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0190/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0350/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas al caer, a su paso, una rejilla de la pasarela instalada sobre un río
<b>Fecha entrada</b>	25/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	16/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0197/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0351/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por daños que atribuye a la asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	28/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0200/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente



<b>Número expediente</b>	0352/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ... , como consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	28/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0201/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0354/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ... , por los daños y perjuicios derivados de una deficiente asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	28/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	07/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0221/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0355/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ... , por los daños causados a consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	28/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	14/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0231/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0356/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	28/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	14/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0232/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0357/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños causados a consecuencia del diagnóstico realizado en un centro público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	28/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	07/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0222/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0359/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios que atribuye a la asistencia sanitaria que se le prestó en un centro hospitalario
<b>Fecha entrada</b>	28/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	21/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0243/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0360/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	28/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	21/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0244/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0361/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	28/08/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	18/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0270/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0367/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del retraso en la realización de un curso necesario para acceder a una categoría laboral superior
<b>Fecha entrada</b>	11/09/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno
<b>Fecha Pleno</b>	16/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0337/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0368/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos al colisionar con un jabalí que irrumpió en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	16/09/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	21/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0245/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente
<b>Número expediente</b>	0369/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	17/09/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	07/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0223/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente
<b>Número expediente</b>	0370/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	17/09/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	07/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0224/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0371/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños sufridos tras un accidente de motocicleta al patinar esta en un paso de peatones
<b>Fecha entrada</b>	17/09/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	07/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0225/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0372/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/09/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0202/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0373/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por las lesiones sufridas tras una caída en las duchas de una playa
<b>Fecha entrada</b>	28/09/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	07/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0226/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0375/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	01/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	14/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0233/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0383/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	09/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0203/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0384/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de una caída cuando desempeñaba su trabajo en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	13/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	21/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0246/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0386/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados del contagio del virus de la hepatitis C en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	13/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	21/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0247/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0388/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños que atribuye a la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	13/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	28/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0252/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0389/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	13/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	18/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0271/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0390/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por las secuelas derivadas de una deficiente asistencia prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	13/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	28/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0253/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0391/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños que considera derivados de un mal funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	13/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	04/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0259/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0392/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	13/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	28/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0254/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales



<b>Número expediente</b>	0393/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados del contagio del virus de la hepatitis C
<b>Fecha entrada</b>	13/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	04/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0260/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0394/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por daños que atribuye a la asistencia sanitaria prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	13/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	04/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0261/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0395/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados por la asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	14/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0285/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0396/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados a consecuencia de la asistencia sanitaria recibida en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	14/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	11/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0266/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0398/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones que sufrió tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	16/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	14/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0234/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0399/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	20/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0204/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0400/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	20/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0205/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0401/2009
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio, por presunta nulidad de pleno derecho, de la Resolución de la Consejera de Medio Rural y Pesca por la que se adjudica un aprovechamiento maderable en un monte de utilidad pública
<b>Fecha entrada</b>	20/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Rural y Pesca
<b>Fecha Pleno</b>	10/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0082/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0403/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	23/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	14/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0235/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0404/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	23/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Fecha Pleno</b>	07/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0227/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0405/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de un accidente durante su jornada laboral
<b>Fecha entrada</b>	27/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0206/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0407/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de una caída en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	28/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	18/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0272/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0408/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios derivados de la asistencia sanitaria recibida en un centro de la red hospitalaria pública
<b>Fecha entrada</b>	28/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	18/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0273/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0409/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios derivados de la necesidad de sustitución de un vehículo eléctrico para minusválidos como consecuencia del estado de las vías públicas
<b>Fecha entrada</b>	30/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Llanes
<b>Fecha Pleno</b>	25/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0092/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0410/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por las lesiones sufridas tras una caída en la rampa de acceso a unas dependencias municipales
<b>Fecha entrada</b>	30/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Fecha Pleno</b>	07/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0228/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0411/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	30/10/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Fecha Pleno</b>	21/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0248/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0412/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia sanitaria prestada en un hospital público que causó el fallecimiento de su hija
<b>Fecha entrada</b>	06/11/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	18/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0274/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0413/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	10/11/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Fecha Pleno</b>	07/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0229/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0414/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ... , por daños que atribuye a la falta de capacidad de un colector municipal
<b>Fecha entrada</b>	12/11/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	14/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0236/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0415/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ... , por los daños y perjuicios derivados de un accidente de circulación a consecuencia de una mancha de aceite en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	17/11/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Mieres
<b>Fecha Pleno</b>	21/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0249/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0416/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ... , por daños que atribuye a la asistencia sanitaria prestada por la red hospitalaria pública
<b>Fecha entrada</b>	17/11/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	28/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0255/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0417/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de un accidente escolar
<b>Fecha entrada</b>	17/11/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	22/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0276/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0419/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	20/11/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Fecha Pleno</b>	14/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0237/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0421/2009
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio por presunta nulidad de pleno derecho del Decreto de la Alcaldía de 23 de julio de 2009, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario
<b>Fecha entrada</b>	26/11/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>Fecha Pleno</b>	18/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0035/2010
<b>Sentido</b>	Contrario



<b>Número expediente</b>	0422/2009
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio por presunta nulidad de pleno derecho del Decreto de la Alcaldía de 2 de julio de 2009, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión de una plaza de personal laboral fijo
<b>Fecha entrada</b>	26/11/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>Fecha Pleno</b>	18/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0036/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0423/2009
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio por presunta nulidad de pleno derecho de los Decretos de la Alcaldía de 10 de julio de 2009, por los que se aprueban las bases y las convocatorias para la provisión de diversas plazas
<b>Fecha entrada</b>	26/11/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>Fecha Pleno</b>	18/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0037/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0424/2009
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto de Primera Modificación del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias
<b>Fecha entrada</b>	27/11/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	14/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0010/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0426/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por daños que atribuye al funcionamiento del servicio público de salud
<b>Fecha entrada</b>	27/11/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	18/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0275/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0427/2009
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio por presunta nulidad de pleno derecho del Decreto de la Alcaldía de 22 de abril de 2009, por el que se aprueban las bases y las convocatorias para la provisión de dos plazas de funcionario
<b>Fecha entrada</b>	03/12/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>Fecha Pleno</b>	18/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0038/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0429/2009
<b>Asunto</b>	Anteproyecto de Ley del Principado de Asturias de Comercio Interior
<b>Fecha entrada</b>	09/12/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Industria y Empleo
<b>Fecha Pleno</b>	05/05/2010
<b>Número dictamen</b>	0110/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0430/2009
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de obras de ordenación de los márgenes de la CN-634, en Peñaflores, adjudicado a la empresa «X»
<b>Fecha entrada</b>	14/12/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Grado
<b>Fecha Pleno</b>	22/01/2010
<b>Número dictamen</b>	0014/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0431/2009
<b>Asunto</b>	Interpretación del contrato de gestión del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros de Oviedo
<b>Fecha entrada</b>	14/12/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	08/04/2010
<b>Número dictamen</b>	0098/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0432/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños producidos en un inmueble debido al incendio de un contenedor de residuos selectivos
<b>Fecha entrada</b>	21/12/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Fecha Pleno</b>	21/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0250/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0433/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios ocasionados por la asistencia sanitaria recibida en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	22/12/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	25/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0277/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0434/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ...., por los daños sufridos a consecuencia de un accidente en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	22/12/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	09/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0330/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0435/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario con ocasión de una intervención quirúrgica
<b>Fecha entrada</b>	22/12/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	04/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0262/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0436/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	28/12/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	11/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0267/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0437/2009
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños que atribuye al suministro de una información errónea
<b>Fecha entrada</b>	28/12/2009
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0286/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

MEMORIA 2010



Anexo II

RELACIÓN DE CONSULTAS RECIBIDAS  
EN EL AÑO 2010





<b>Número expediente</b>	0001/2010
<b>Asunto</b>	Deslinde de los términos municipales de Sariego y Siero entre los mojones número 6 y 10
<b>Fecha entrada</b>	04/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	11/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0029/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales
<b>Número expediente</b>	0002/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	08/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	25/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0278/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales
<b>Número expediente</b>	0003/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., como consecuencia de una caída en las dependencias exteriores de un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	08/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	25/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0279/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0004/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ... por los daños y perjuicios causados a consecuencia del diagnóstico realizado en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	08/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	25/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0280/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0005/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de un incorrecto diagnóstico de su enfermedad por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	08/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	16/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0338/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0006/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia sanitaria prestada en un centro hospitalario
<b>Fecha entrada</b>	08/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	25/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0281/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0007/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	11/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0287/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0008/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la caída de una motocicleta
<b>Fecha entrada</b>	11/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	25/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0282/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0009/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por daños en un vehículo al colisionar con un árbol
<b>Fecha entrada</b>	11/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0288/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0010/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	11/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0289/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0011/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	11/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	16/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0339/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0012/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en un cementerio municipal
<b>Fecha entrada</b>	11/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha Pleno</b>	16/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0340/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0013/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la anulación de una licencia de construcción
<b>Fecha entrada</b>	12/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha devolución</b>	17/05/2010

<b>Número expediente</b>	0014/2010
<b>Asunto</b>	Resolución de los contratos de transporte escolar, lotes ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0041/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0015/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0042/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0016/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0043/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0017/2010
<b>Asunto</b>	Resolución de los contratos de transporte escolar, lotes ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0044/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0018/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0045/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0019/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0046/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0020/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0047/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0021/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0048/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0022/2010
<b>Asunto</b>	Resolución de los contratos de transporte escolar, lotes ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0049/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0023/2010
<b>Asunto</b>	Resolución de los contratos de transporte escolar, lotes ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0050/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0024/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0051/2010
<b>Sentido</b>	Contrario



<b>Número expediente</b>	0025/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0052/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0026/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0053/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0027/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0054/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0028/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0055/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0029/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0056/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0030/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0057/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0031/2010
<b>Asunto</b>	Resolución de los contratos de transporte escolar, lotes ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0058/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0032/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0059/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0033/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0060/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0034/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0061/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0035/2010
<b>Asunto</b>	Resolución de los contratos de transporte escolar, lotes ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0062/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0036/2010
<b>Asunto</b>	Resolución de los contratos de transporte escolar, lotes ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0063/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0037/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0064/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0038/2010
<b>Asunto</b>	Resolución de los contratos de transporte escolar, lotes ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0065/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0039/2010
<b>Asunto</b>	Resolución de los contratos de transporte escolar, lotes ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0066/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0040/2010
<b>Asunto</b>	Resolución de los contratos de transporte escolar, lotes ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0067/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0041/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0068/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0042/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0069/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0043/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0070/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0044/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0071/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0045/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0072/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0046/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0073/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0047/2010
<b>Asunto</b>	Resolución de los contratos de transporte escolar, lotes ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012 y el periodo comprendido entre abril de 2009 y junio de 2012, respectivamente
<b>Fecha entrada</b>	13/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0074/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0048/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	14/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Mieres
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0290/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente



<b>Número expediente</b>	0049/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	18/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	28/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0256/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0050/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios sufridos en un accidente de tráfico debido a la presencia de un obstáculo en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	19/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	16/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0341/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0051/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios derivados de un accidente en un centro escolar público
<b>Fecha entrada</b>	19/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	09/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0331/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0052/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	22/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0053/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por lo que considera una defectuosa asistencia sanitaria prestada en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	25/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	16/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0342/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0054/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del contagio del virus de la hepatitis C en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	25/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0055/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de un accidente ocurrido en una playa
<b>Fecha entrada</b>	28/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Ribadesella
<b>Fecha Pleno</b>	09/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0332/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0056/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	28/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0057/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	28/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0058/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos al impedirsele participar en un concurso de méritos
<b>Fecha entrada</b>	29/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0059/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	29/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0060/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios causados a consecuencia de la asistencia recibida en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	29/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	23/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0346/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0061/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	29/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0062/2010
<b>Asunto</b>	Anteproyecto de Ley del Principado de Asturias de Modificación de las Leyes 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, y 7/2001, de 22 de junio, de Turismo
<b>Fecha entrada</b>	29/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Cultura y Turismo
<b>Fecha Pleno</b>	24/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0144/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales
<b>Número expediente</b>	0063/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en un edificio judicial
<b>Fecha entrada</b>	29/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0064/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	01/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0065/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de servicios para la coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de un circuito de karting y motociclismo
<b>Fecha entrada</b>	01/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Cultura y Turismo
<b>Fecha devolución</b>	10/03/2010
<b>Número expediente</b>	0066/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 27 de octubre de 2003, por el que se concedió licencia de parcelación para una finca
<b>Fecha entrada</b>	04/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Castrillón
<b>Fecha Pleno</b>	04/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0079/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0067/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos al colisionar su vehículo con un corzo que irrumpió en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	08/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0068/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica
<b>Fecha entrada</b>	10/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	08/04/2010
<b>Número dictamen</b>	0099/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0069/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Planta Química
<b>Fecha entrada</b>	10/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	20/05/2010
<b>Número dictamen</b>	0120/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0070/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Química Industrial
<b>Fecha entrada</b>	10/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	20/05/2010
<b>Número dictamen</b>	0121/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0071/2010
<b>Asunto</b>	Modificación puntual del Plan Especial del Parque Empresarial de la Sidra en el Concejo de Nava
<b>Fecha entrada</b>	10/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	18/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0088/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0072/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de un accidente durante unas prácticas escolares
<b>Fecha entrada</b>	10/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Situación</b>	En tramitación



<b>Número expediente</b>	0073/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	10/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0074/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	12/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Siero
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0075/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados por un escape de agua en la red municipal
<b>Fecha entrada</b>	15/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	04/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0263/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0076/2010
<b>Asunto</b>	Resolución de los contratos de transporte escolar correspondientes a los lotes ..., para los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	18/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	25/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0093/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0077/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados al sufrir un accidente como consecuencia de la presencia de una mancha de gasoil en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	18/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0078/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de una deficiente asistencia prestada en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	18/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha devolución</b>	13/08/2010

<b>Número expediente</b>	0079/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en el hospital público en el que trabaja
<b>Fecha entrada</b>	18/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha devolución</b>	01/07/2010
<b>Número expediente</b>	0080/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia recibida en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	18/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0081/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada en un centro hospitalario vinculado a la red pública mediante convenio singular
<b>Fecha entrada</b>	18/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0082/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	18/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0083/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar, lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	22/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	24/02/2010
<b>Número dictamen</b>	0075/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0084/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia recibida en un centro hospitalario vinculado a la red pública mediante convenio singular
<b>Fecha entrada</b>	22/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0085/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	22/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	09/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0191/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0086/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia del deficiente funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	22/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	28/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0257/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0087/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por las lesiones sufridas a consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0088/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados por la clausura de una carpa instalada en el aparcamiento de un local de hostelería
<b>Fecha entrada</b>	22/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Grado
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0089/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio, por presunta nulidad de pleno derecho, de la Resolución de la Alcaldía por la que se acuerda contratar a un trabajador temporal en el marco del Plan Extraordinario de Empleo Local 2009-2010
<b>Fecha entrada</b>	19/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Corvera de Asturias
<b>Fecha Pleno</b>	04/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0080/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0090/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas a consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	26/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0091/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por . . . , por las lesiones sufridas en el Mercado de Ganados
<b>Fecha entrada</b>	26/02/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Grado
<b>Fecha Pleno</b>	21/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0251/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0092/2010
<b>Asunto</b>	Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias y Castilla-La Mancha sobre movilidad interadministrativa del respectivo personal laboral
<b>Fecha entrada</b>	03/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno
<b>Fecha Pleno</b>	10/03/2010
<b>Número dictamen</b>	0083/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0093/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establecen los Requisitos Higiénico-Sanitarios Aplicables a los Establecimientos en los que se realicen Prácticas de Tatuaje, Micropigmentación, Perforación Cutánea u Otras Técnicas Similares de Decoración Corporal
<b>Fecha entrada</b>	03/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	08/04/2010
<b>Número dictamen</b>	0100/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0094/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	03/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0095/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio de los Acuerdos del Pleno de 28 de febrero de 2005 y 6 de febrero de 2006, en lo relativo a la creación de la Unidad de Gestión San Claudio Jardín
<b>Fecha entrada</b>	04/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	15/04/2010
<b>Número dictamen</b>	0104/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0096/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	04/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Carreño
<b>Situación</b>	En tramitación



<b>Número expediente</b>	0097/2010
<b>Asunto</b>	Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Aprovechamiento de Pastos del Concejo de Parres
<b>Fecha entrada</b>	11/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Parres
<b>Fecha Pleno</b>	08/04/2010
<b>Número dictamen</b>	0101/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Momento procedimental improcedente

<b>Número expediente</b>	0098/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los perjuicios sufridos como consecuencia de las retribuciones dejadas de percibir por la falta de actualización de méritos en la bolsa de empleo
<b>Fecha entrada</b>	11/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha devolución</b>	01/07/2010

<b>Número expediente</b>	0099/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los perjuicios sufridos como consecuencia de las retribuciones dejadas de percibir durante el tiempo en el que estuvo de baja en la bolsa de empleo
<b>Fecha entrada</b>	11/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0100/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia recibida en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	11/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0291/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0101/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia sanitaria recibida en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	11/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0102/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia sanitaria recibida en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	11/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0103/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia recibida en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	11/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0104/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados por la asistencia sanitaria recibida en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	11/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	16/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0343/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales
<b>Número expediente</b>	0105/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	15/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0106/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas al meter un pie en un socavón existente en la calzada de una zona portuaria
<b>Fecha entrada</b>	15/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0107/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de los defectos de construcción de una plaza de garaje aneja a una vivienda de protección autonómica
<b>Fecha entrada</b>	15/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Bienestar Social y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0108/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia prestada en el sistema sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	22/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	09/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0192/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0109/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	22/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0110/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	26/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	23/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0347/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0111/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	26/03/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0112/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprobaron definitivamente un convenio urbanístico y el proyecto de compensación de la Unidad de Gestión Ería II-B
<b>Fecha entrada</b>	05/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	29/04/2010
<b>Número dictamen</b>	0109/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente
<b>Número expediente</b>	0113/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de un accidente de tráfico ocasionado por la presencia de gasoil en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	09/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	11/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0268/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente
<b>Número expediente</b>	0114/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la exclusión arbitraria de un puesto de trabajo en comisión de servicios
<b>Fecha entrada</b>	09/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0115/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de un incumplimiento del deber de asistencia por parte del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	09/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0116/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de una caída en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	09/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0117/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	09/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0118/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del acoso laboral sufrido en el centro sanitario donde prestaba sus servicios profesionales
<b>Fecha entrada</b>	09/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0119/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	09/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0120/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	09/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación



<b>Número expediente</b>	0121/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	09/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0122/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	09/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0123/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento General para la Aplicación y Desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico
<b>Fecha entrada</b>	13/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Bienestar Social y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	01/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0126/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0124/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados por un escape de agua en la red municipal
<b>Fecha entrada</b>	15/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	28/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0258/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0125/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos en terreno de su propiedad por la ejecución de una obra de rehabilitación paisajística
<b>Fecha entrada</b>	16/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Ribadedeva
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0126/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos en su vehículo al colisionar con unas piedras en la carretera
<b>Fecha entrada</b>	21/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0127/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	27/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0128/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	27/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0129/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	27/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0130/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia sanitaria recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	27/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0131/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	27/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0132/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio incoada con motivo de la presunta nulidad de pleno derecho del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se concedió licencia de segregación de una finca
<b>Fecha entrada</b>	27/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Cangas del Narcea
<b>Fecha Pleno</b>	08/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0158/2010
<b>Sentido</b>	Caducidad

<b>Número expediente</b>	0133/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio incoada con motivo de la presunta nulidad de pleno derecho de una relación funcional
<b>Fecha entrada</b>	28/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Cangas del Narcea
<b>Fecha Pleno</b>	20/05/2010
<b>Número dictamen</b>	0122/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0134/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio incoada con motivo de la presunta nulidad de pleno derecho de la Resolución de la Alcaldía por la que se otorgó licencia de segregación de una finca
<b>Fecha entrada</b>	28/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Corvera de Asturias
<b>Fecha Pleno</b>	01/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0127/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0135/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los gastos ocasionados por la asistencia recibida en un centro sanitario privado al que acudió por error de diagnóstico y denegación de asistencia en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	04/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0136/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos por una caída de bicicleta como consecuencia de un bache en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	04/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Economía y Hacienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0137/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados por la asistencia prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	04/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0138/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados por la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	04/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0139/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados por la asistencia prestada en un centro hospitalario vinculado a la red pública mediante convenio singular
<b>Fecha entrada</b>	04/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0140/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados por la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	04/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0141/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de una caída en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	04/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0142/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se determina la Documentación que deben remitir las Cajas de Ahorro con Domicilio Social en el Principado de Asturias, Relativa a sus Órganos de Gobierno y Dirección
<b>Fecha entrada</b>	04/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Economía y Hacienda
<b>Fecha Pleno</b>	30/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0150/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente
<b>Número expediente</b>	0143/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños materiales ocasionados en su motocicleta al patinar sobre una placa de hielo existente en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	07/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0144/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de servicios para la coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de un circuito de karting y motociclismo
<b>Fecha entrada</b>	11/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Cultura y Turismo
<b>Fecha Pleno</b>	08/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0129/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente



<b>Número expediente</b>	0145/2010
<b>Asunto</b>	Modificación del contrato de obras de construcción de la vía de conexión Corredor del Nalón-Autovía del Cantábrico, fase II
<b>Fecha entrada</b>	11/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	08/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0130/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente
<b>Número expediente</b>	0146/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	10/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Mieres
<b>Fecha Pleno</b>	14/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0238/2010
<b>Sentido</b>	Contrario
<b>Número expediente</b>	0147/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	11/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0148/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	14/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0149/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados por unas instalaciones destinadas a explotación avícola
<b>Fecha entrada</b>	14/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0150/2010
<b>Asunto</b>	Modificación del contrato de obras de construcción de la vía de conexión Corredor del Nalón-Autovía del Cantábrico, fase III
<b>Fecha entrada</b>	19/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	08/06/2010
<b>Número dictamen</b>	0131/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0151/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados por la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	20/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0152/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados por la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	20/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0153/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	26/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0154/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la escalera de acceso a una playa
<b>Fecha entrada</b>	26/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0155/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	26/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0156/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	26/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0157/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	26/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0158/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	31/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0159/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados por la asistencia prestada en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	02/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0160/2010
<b>Asunto</b>	Dictamen facultativo sobre reconocimiento de compatibilidad para actividades privadas a los empleados públicos
<b>Fecha entrada</b>	04/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Carreño
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0161/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	08/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0162/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas al caerle encima una señal de tráfico
<b>Fecha entrada</b>	08/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0163/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	08/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0164/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	08/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0165/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la actuación inspectora de la Administración autonómica sobre una mercancía transportada y el posterior decomiso de la misma
<b>Fecha entrada</b>	10/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Rural y Pesca
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0166/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Carrera Horizontal de los Funcionarios de la Administración del Principado de Asturias
<b>Fecha entrada</b>	15/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0167/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	15/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0168/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados por la inundación de unos sótanos
<b>Fecha entrada</b>	17/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	04/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0264/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales



<b>Número expediente</b>	0169/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas por una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>Fecha Pleno</b>	14/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0239/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0170/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados por la asistencia prestada en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	23/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0171/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	24/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0172/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados por la muerte de truchas y la inactividad de una piscifactoría derivadas de la falta de suministro de agua a las instalaciones
<b>Fecha entrada</b>	24/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Entes, entidades públicas y otros
<b>Fecha devolución</b>	10/11/2010
<b>Número expediente</b>	0173/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio incoada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al objeto de declarar la nulidad de una licencia de cierre de finca concedida por el mismo órgano el 6 de junio de 2009
<b>Fecha entrada</b>	25/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Llanera
<b>Fecha Pleno</b>	09/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0193/2010
<b>Sentido</b>	Contrario
<b>Número expediente</b>	0174/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	30/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0175/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños producidos como consecuencia de filtraciones de agua al sótano de un inmueble
<b>Fecha entrada</b>	30/06/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0176/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los gastos ocasionados por desistimiento contractual de la Administración
<b>Fecha entrada</b>	05/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0177/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios producidos en un vehículo al hundirse un camino vecinal
<b>Fecha entrada</b>	05/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0178/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de obras de restauración de la Iglesia de Santa Eulalia de Abamia, en Cangas de Onís
<b>Fecha entrada</b>	06/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Cultura y Turismo
<b>Fecha Pleno</b>	22/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0171/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0179/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	08/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0180/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los gastos ocasionados por el uso de servicios sanitarios privados debido a la falta de diligencia y a los continuos retrasos en la atención por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	08/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0181/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada en un centro hospitalario vinculado a la red pública mediante convenio singular
<b>Fecha entrada</b>	08/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0182/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	08/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0183/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	12/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0184/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la deficiente asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	12/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0185/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	12/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0186/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	12/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0187/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	13/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0188/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	13/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0189/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	14/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0190/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	14/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0191/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	15/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0192/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	15/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación



<b>Número expediente</b>	0193/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	15/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0194/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	15/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0195/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	15/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0196/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	15/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0197/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los Planes de Evaluación de la Función Docente
<b>Fecha entrada</b>	15/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0207/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0198/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los gastos ocasionados por desistimiento contractual de la Administración
<b>Fecha entrada</b>	15/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0199/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	16/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0200/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	16/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha devolución</b>	02/12/2010

<b>Número expediente</b>	0201/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	16/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	16/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0344/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0202/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	19/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0203/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	19/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0204/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	19/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0205/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	19/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0206/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los gastos ocasionados por desistimiento contractual de la Administración
<b>Fecha entrada</b>	19/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0207/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los gastos ocasionados por desistimiento contractual de la Administración
<b>Fecha entrada</b>	19/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0208/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en un parque público
<b>Fecha entrada</b>	19/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Grado
<b>Fecha devolución</b>	30/09/2010
<b>Número expediente</b>	0209/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	19/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0210/2010
<b>Asunto</b>	Deslinde de los términos municipales de Grandas de Salime y San Martín de Oscos entre los mojones número 5 y 12
<b>Fecha entrada</b>	22/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0208/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0211/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ... , por los daños derivados de la aplicación de una figura impositiva posteriormente anulada
<b>Fecha entrada</b>	22/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Entes, entidades públicas y otros
<b>Fecha Pleno</b>	09/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0333/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0212/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ... , por las lesiones derivadas de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0213/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0214/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	22/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0215/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de un accidente de tráfico provocado por la irrupción de un animal salvaje en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	22/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0216/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0217/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Catálogo de Juegos y Apuestas del Principado de Asturias
<b>Fecha entrada</b>	22/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0209/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales
<b>Número expediente</b>	0218/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	26/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación



<b>Número expediente</b>	0219/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	26/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0220/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se deroga el Decreto 8/2002, de 24 de enero, por el que se regulan los Programas de Formación en Higiene de los Alimentos en Empresas del Sector Alimentario
<b>Fecha entrada</b>	27/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	29/07/2010
<b>Número dictamen</b>	0172/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0221/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	28/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0222/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los gastos ocasionados por desistimiento contractual de la Administración
<b>Fecha entrada</b>	28/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0223/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los gastos ocasionados por desistimiento contractual de la Administración
<b>Fecha entrada</b>	28/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0224/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los gastos ocasionados por desistimiento contractual de la Administración
<b>Fecha entrada</b>	28/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0225/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los gastos ocasionados por desistimiento contractual de la Administración
<b>Fecha entrada</b>	28/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0226/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los gastos ocasionados por desistimiento contractual de la Administración
<b>Fecha entrada</b>	28/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0227/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto de Primera Modificación del Decreto 49/89, de 21 de marzo, por el que la Entidad Local Menor de Corollos-La Fenosa (Cudillero) se adapta al Régimen Jurídico previsto en la Ley 11/86, de 20 de noviembre, transformándose en Parroquia Rural
<b>Fecha entrada</b>	29/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno
<b>Fecha devolución</b>	30/09/2010

<b>Número expediente</b>	0228/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de la declaración de un menor en la situación de desamparo y la suspensión de la patria potestad a sus padres
<b>Fecha entrada</b>	30/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Bienestar Social y Vivienda
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0229/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	04/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0230/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la designación de un tercero para ocupar el puesto al que concursaba
<b>Fecha entrada</b>	04/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0231/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Instalaciones de Telecomunicaciones
<b>Fecha entrada</b>	05/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0210/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0232/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Diseño en Fabricación Mecánica
<b>Fecha entrada</b>	05/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0211/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0233/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Administración de Sistemas Informáticos en Red
<b>Fecha entrada</b>	05/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0212/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0234/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Producción Agroecológica
<b>Fecha entrada</b>	05/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0213/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0235/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Agencias de Viajes y Gestión de Eventos
<b>Fecha entrada</b>	05/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0214/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0236/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Producción Agropecuaria
<b>Fecha entrada</b>	05/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0215/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0237/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establece el Currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior de Formación Profesional de Guía, Información y Asistencia Turísticas
<b>Fecha entrada</b>	05/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0216/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0238/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	11/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0239/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	11/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0240/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los gastos ocasionados a consecuencia del uso de los servicios sanitarios privados tras la denegación de asistencia en un centro hospitalario vinculado a la red pública mediante convenio singular
<b>Fecha entrada</b>	11/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0241/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	11/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0242/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se concedió una licencia de obras
<b>Fecha entrada</b>	13/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Aller
<b>Situación</b>	17/09/2010
<b>Número expediente</b>	0243/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas por un menor al caer a través de una claraboya en un centro comercial
<b>Fecha entrada</b>	13/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0244/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	13/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación



<b>Número expediente</b>	0245/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio incoada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al objeto de declarar la nulidad del Acuerdo del mismo órgano por el que se concedió una licencia de obras para rehabilitación y ampliación de vivienda
<b>Fecha entrada</b>	19/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Castrillón
<b>Fecha Pleno</b>	14/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0240/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0246/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	25/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0247/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto de Autorización, Acreditación, Registro e Inspección de Centros y Servicios Sociales
<b>Fecha entrada</b>	26/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Bienestar Social y Vivienda
<b>Fecha Pleno</b>	25/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0283/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0248/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia del incorrecto funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0249/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0250/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de su exclusión de un fichero para impartir cursos en calidad de experto docente
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Industria y Empleo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0251/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0292/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0252/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0293/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0253/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0294/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0254/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0295/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0255/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0296/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0256/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0297/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0257/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0298/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0258/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0299/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0259/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0300/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0260/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ... , durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0301/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0261/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ... , durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0302/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0262/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ... , durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0303/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0263/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0304/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0264/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0305/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0265/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0306/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0266/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0307/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0267/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0308/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0268/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0309/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente



<b>Número expediente</b>	0269/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0310/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0270/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0311/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0271/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0312/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0272/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ... , durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0313/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0273/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ... , durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0314/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0274/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ... , durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0315/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0275/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0316/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0276/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0317/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0277/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0318/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0278/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0319/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0279/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0320/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0280/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0321/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0281/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0322/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0282/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0323/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0283/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0324/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0284/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0325/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0285/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., durante los cursos académicos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	27/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0326/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción

<b>Número expediente</b>	0286/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados por un error de diagnóstico en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	31/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0287/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	31/08/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	23/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0348/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0288/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se concedía una licencia de obras
<b>Fecha entrada</b>	02/09/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Aller
<b>Fecha devolución</b>	17/09/2010

<b>Número expediente</b>	0289/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	06/09/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0290/2010
<b>Asunto</b>	Recurso extraordinario de revisión interpuesto por ..., contra resolución por la que se inadmite a trámite, por extemporánea, una reclamación de responsabilidad patrimonial
<b>Fecha entrada</b>	06/09/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	07/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0230/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0291/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., para los cursos 2009/2010 y 2010/2011
<b>Fecha entrada</b>	06/09/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0217/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0292/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de transporte escolar correspondiente al lote ..., para los cursos 2008/2009 a 2011/2012
<b>Fecha entrada</b>	06/09/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	30/09/2010
<b>Número dictamen</b>	0218/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente



<b>Número expediente</b>	0293/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en un parque público
<b>Fecha entrada</b>	07/09/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0294/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	10/09/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>Fecha Pleno</b>	14/10/2010
<b>Número dictamen</b>	0241/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0295/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	10/09/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0296/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de una caída en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	14/09/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0297/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados en su vivienda como consecuencia de las obras de acondicionamiento en una carretera
<b>Fecha entrada</b>	14/09/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	23/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0349/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente
<b>Número expediente</b>	0298/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de un posible contagio de hepatitis C postransfusional
<b>Fecha entrada</b>	16/09/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0299/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de ejecución de un sistema integral de información para la gestión de la nómina y los recursos humanos dependientes de la Administración del Principado de Asturias
<b>Fecha entrada</b>	16/09/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno
<b>Fecha Pleno</b>	23/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0350/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente
<b>Número expediente</b>	0300/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	21/09/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	25/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0284/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente
<b>Número expediente</b>	0301/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados a su hijo como consecuencia de la desaparición de una prueba diagnóstica en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	23/09/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0302/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	23/09/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0303/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia del fallecimiento de su esposo y padre tras una caída en el centro hospitalario público en el que estaba ingresado
<b>Fecha entrada</b>	05/10/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0304/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia recibida en el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	05/10/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0305/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las secuelas derivadas de la atención médica recibida en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	05/10/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0306/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia del diagnóstico y tratamiento prestados en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	05/10/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0307/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la asistencia recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	05/10/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha devolución</b>	23/11/2010

<b>Número expediente</b>	0308/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	05/10/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0309/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	06/10/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Mieres
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0310/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	13/10/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0311/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados en una finca rústica por vertido de lodos
<b>Fecha entrada</b>	13/10/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0312/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	13/10/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0313/2010
<b>Asunto</b>	Resolución del contrato de servicios de acompañante de transporte escolar correspondiente a los lotes ..., durante los cursos académicos 2009/2010 y 2010/2011
<b>Fecha entrada</b>	25/10/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	11/11/2010
<b>Número dictamen</b>	0269/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales
<b>Número expediente</b>	0314/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	28/10/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0315/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	28/10/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0316/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños derivados de una modificación de la normativa urbanística
<b>Fecha entrada</b>	28/10/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0327/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0317/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del procedimiento de declaración de ruina y demolición de un inmueble
<b>Fecha entrada</b>	02/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación



<b>Número expediente</b>	0318/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los gastos derivados de la asistencia técnica y la prestación de avales en los procedimientos de impugnación de liquidaciones tributarias finalmente declaradas nulas
<b>Fecha entrada</b>	03/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Entes, entidades públicas y otros
<b>Fecha Pleno</b>	09/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0334/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0319/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los gastos derivados de la asistencia técnica y la prestación de avales en los procedimientos de impugnación de liquidaciones tributarias finalmente declaradas nulas
<b>Fecha entrada</b>	03/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Entes, entidades públicas y otros
<b>Fecha Pleno</b>	09/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0335/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0320/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados por el funcionamiento del servicio de extinción de incendios
<b>Fecha entrada</b>	04/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0321/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	05/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Langreo
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0322/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los gastos derivados de la asistencia letrada en el procedimiento de impugnación de una liquidación tributaria finalmente declarada nula
<b>Fecha entrada</b>	05/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Entes, entidades públicas y otros
<b>Fecha Pleno</b>	09/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0336/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente
<b>Número expediente</b>	0323/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por lo que considera una defectuosa asistencia sanitaria prestada en un hospital público
<b>Fecha entrada</b>	05/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Fecha Pleno</b>	23/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0351/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0324/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos tras una caída de motocicleta ocasionada por la presencia de gravilla en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	11/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0325/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	15/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0326/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	16/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0327/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de febrero de 2007, por el que se aprobó la permuta de dos fincas rústicas por cinco parcelas municipales
<b>Fecha entrada</b>	17/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0328/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por daños en una vivienda como consecuencia de las filtraciones de agua procedentes de un inmueble municipal
<b>Fecha entrada</b>	22/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Carreño
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0329/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los perjuicios sufridos en su negocio como consecuencia del retraso en la ejecución de las obras de un subterráneo
<b>Fecha entrada</b>	23/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0330/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños ocasionados en su vivienda como consecuencia de la ejecución de las obras de acondicionamiento de una carretera
<b>Fecha entrada</b>	23/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Colunga
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0331/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	26/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0332/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de la caída de una bicicleta por la existencia de un bache en una carretera autonómica
<b>Fecha entrada</b>	26/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0333/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia del fallecimiento de su esposo e hijo debido a un desprendimiento de tierras
<b>Fecha entrada</b>	26/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	16/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0345/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0334/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos en una finca de su propiedad a consecuencia del inadecuado mantenimiento y limpieza de una carretera autonómica
<b>Fecha entrada</b>	26/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Fecha Pleno</b>	23/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0352/2010
<b>Sentido</b>	Contrario

<b>Número expediente</b>	0335/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio incoada con motivo de la presunta nulidad de pleno derecho del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de abril de 2007, por el que se concedió licencia de segregación de una finca
<b>Fecha entrada</b>	26/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Cangas del Narcea
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0328/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente

<b>Número expediente</b>	0336/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la asistencia recibida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	29/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0337/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de un conflicto laboral
<b>Fecha entrada</b>	29/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0338/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la anulación de su nombramiento como funcionaria de carrera
<b>Fecha entrada</b>	29/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0339/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los Planes de Evaluación de la Función Docente
<b>Fecha entrada</b>	29/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Educación y Ciencia
<b>Fecha Pleno</b>	02/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0329/2010
<b>Sentido</b>	Coincidente con observaciones esenciales

<b>Número expediente</b>	0340/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	02/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0341/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública al deslizarse unos enseres apoyados contra la pared
<b>Fecha entrada</b>	02/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0342/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los perjuicios ocasionados al denegársele su derecho a la jubilación parcial y la formalización del oportuno contrato de relevo
<b>Fecha entrada</b>	07/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0343/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones derivadas de la actuación médica seguida en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	07/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación



<b>Número expediente</b>	0344/2010
<b>Asunto</b>	Proyecto de Decreto por el que se establece el Procedimiento para la Aplicación en el Principado de Asturias del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la Participación Voluntaria de Organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión
<b>Fecha entrada</b>	07/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0345/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	07/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Mieres
<b>Fecha Pleno</b>	23/12/2010
<b>Número dictamen</b>	0353/2010
<b>Sentido</b>	Sin pronunciamiento sobre el fondo. Retroacción
<b>Número expediente</b>	0346/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	13/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha devolución</b>	10/01/2011

<b>Número expediente</b>	0347/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	13/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Avilés
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0348/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del retraso en la asistencia prestada en un centro sanitario público
<b>Fecha entrada</b>	13/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0349/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia recibida en el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	14/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0350/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento del servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	14/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0351/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio incoada con motivo de la presunta nulidad de pleno derecho del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de mayo de 2008, por el que se otorgó una licencia urbanística
<b>Fecha entrada</b>	20/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Aller
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0352/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio de la Resolución de la Dirección Gerencia del Sespa de 25 de febrero de 2008, por la que se reconoció un grado de carrera profesional sin ostentar la condición de personal fijo
<b>Fecha entrada</b>	22/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0353/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio de la Resolución de la Dirección Gerencia del Sespa de 25 de febrero de 2008, por la que se reconoció un grado de carrera profesional sin ostentar la condición de personal fijo
<b>Fecha entrada</b>	22/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0354/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio de la Resolución de la Dirección Gerencia del Sespa de 25 de febrero de 2008, por la que se reconoció un grado de carrera profesional sin ostentar la condición de personal fijo
<b>Fecha entrada</b>	22/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0355/2010
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio de la Resolución de la Dirección Gerencia del Sespa de 25 de febrero de 2008, por la que se reconoció un grado de carrera profesional sin ostentar la condición de personal fijo
<b>Fecha entrada</b>	22/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0356/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios causados al perder la plaza para la que había sido nombrado
<b>Fecha entrada</b>	22/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0357/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios ocasionados por la asistencia prestada en un centro hospitalario público
<b>Fecha entrada</b>	22/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación

<b>Número expediente</b>	0358/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados de la asistencia prestada por el servicio público sanitario
<b>Fecha entrada</b>	22/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0359/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas al caer de la silla de ruedas debido al mal estado de la acera
<b>Fecha entrada</b>	29/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Situación</b>	En tramitación
<b>Número expediente</b>	0360/2010
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento de los servicios técnicos municipales
<b>Fecha entrada</b>	30/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Bimenes
<b>Situación</b>	En tramitación

MEMORIA 2010



Anexo III

RELACIÓN DE CONSULTAS DEVUELTAS Y QUE NO  
GENERARON NÚMERO DE EXPEDIENTE





<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos como consecuencia de una caída en una playa
<b>Fecha entrada</b>	08/01/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Ribadesella
<b>Fecha devolución</b>	14/01/2010
<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio de licencia de segregación de una finca
<b>Fecha entrada</b>	12/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Cangas del Narcea
<b>Fecha devolución</b>	16/04/2010
<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia de un accidente de tráfico provocado por la existencia de una placa de hielo en la calzada
<b>Fecha entrada</b>	13/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Illano
<b>Fecha devolución</b>	16/04/2010
<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio de concesión de licencia para la construcción de un edificio de viviendas
<b>Fecha entrada</b>	20/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Aller
<b>Fecha devolución</b>	21/04/2010

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Revisión de oficio del Acuerdo por el que se concedió una licencia de obras
<b>Fecha entrada</b>	27/04/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Aller
<b>Fecha devolución</b>	28/04/2010

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	10/05/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Oviedo
<b>Fecha devolución</b>	17/05/2010

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	20/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha devolución</b>	12/08/2010

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas como consecuencia de una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	22/07/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Gijón
<b>Fecha devolución</b>	12/08/2010

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños sufridos en bienes de su propiedad como consecuencia de la ejecución de una obra por una empresa contratista del Ayuntamiento
<b>Fecha entrada</b>	05/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Colunga
<b>Fecha devolución</b>	10/11/2010

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	09/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Mieres
<b>Fecha devolución</b>	11/11/2010

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Resolución de contrato de gestión de varias plazas residenciales
<b>Fecha entrada</b>	17/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Principado de Asturias - Entes, entidades públicas y otros
<b>Fecha devolución</b>	19/11/2010

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por las lesiones sufridas tras una caída en la vía pública
<b>Fecha entrada</b>	19/11/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Mieres
<b>Fecha devolución</b>	26/11/2010

Anexo III. Relación de consultas devueltas y que no generaron número de expediente

<b>Número expediente</b>	No generó número
<b>Asunto</b>	Reclamación formulada por ..., por los daños y perjuicios derivados del funcionamiento de los servicios técnicos del Ayuntamiento
<b>Fecha entrada</b>	14/12/2010
<b>Autoridad consultante</b>	Ayuntamiento de Bimenes
<b>Fecha devolución</b>	15/12/2010



MEMORIA 2010



Anexo IV

RELACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS ADQUIRIDAS  
EN EL AÑO 2010





<b>Título</b>	Estudio nocturno
<b>Autor</b>	Pelayo Ortega
<b>Dimensiones</b>	70 x 100
<b>Grupo</b>	Pintura
<b>Técnica</b>	Mixta
<b>Material</b>	Cartón
<b>Estilo</b>	Figurativo

<b>Título</b>	Nocturno
<b>Autor</b>	Pelayo Ortega
<b>Dimensiones</b>	100 x 70
<b>Grupo</b>	Pintura
<b>Técnica</b>	Mixta
<b>Material</b>	Cartón
<b>Estilo</b>	Figurativo

<b>Título</b>	Al mercado en Villaviciosa
<b>Autor</b>	Tomás Campuzano
<b>Dimensiones</b>	17 x 11
<b>Grupo</b>	Pintura
<b>Técnica</b>	Óleo
<b>Material</b>	Tabla
<b>Estilo</b>	Figurativo

<b>Título</b>	Mercado. Avilés
<b>Autor</b>	Tomás Campuzano
<b>Dimensiones</b>	17 x 11
<b>Grupo</b>	Pintura
<b>Técnica</b>	Óleo
<b>Material</b>	Tabla
<b>Estilo</b>	Figurativo

<b>Título</b>	La Canal de Mancorbo. Picos de Europa
<b>Autor</b>	Tomás Campuzano
<b>Dimensiones</b>	18 x 11
<b>Grupo</b>	Pintura
<b>Técnica</b>	Óleo
<b>Material</b>	Tabla
<b>Estilo</b>	Figurativo



Edita Consejo Consultivo del Principado de Asturias  
Casa de Nava. Calle Salamanca, 1  
330201 Gijón - Asturias  
Teléfono 985 17 49 94 - Fax 985 17 49 96  
<http://www.ccasturias.es>

Diseño Santamarina diseñadores  
Compone e imprime Imprenta Narcea. Oviedo  
Depósito Legal AS-2.357/2011

